



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL REAL SITIO DE SAN FERNANDO DE HENARES EL DÍA TREINTA Y UNO DE JULIO DE DOS MIL VEINTE

SRES. ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Francisco Javier Corpa Rubio

TENIENTES DE ALCALDE:

D. Alberto Hontecillas Villar

D^a Leticia Martín García

D. Roberto Baldanta Tello

D^a María Guadalupe Piñas García

D. Francisco José Lombardo García

D. José García Bejarano

D^a Lorena Galindo Fiallegas

CONCEJALES:

D. Rubén Fernández Casar

D^a Lourdes de Jesús Peraza Casajús

D. David Moreno López

D^a Alejandra Serrano Fernández

D. Miguel Ángel García Capa

D^a Catalina Rodríguez Morcillo

D. Sandro Algaba Gutiérrez

D^a Sofía Díaz Álvarez

D. José Luis Sánchez Martínez

D. Jesús Fernández Serrano

AUSENTES:

D. Joaquín Calzada Salmerón

D^a María Isabel García Soriano

D^a Aránzazu Azmara Rodríguez Calleja

INTERVENTOR:

SECRETARIO:

D. Antonio Lizán González

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las ocho horas y treinta y seis minutos día treinta y uno de julio de dos mil veinte, se reúnen las personas expresadas al margen, todas ellas miembros del Pleno del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Francisco Javier Corpa Rubio, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno, previamente convocada al efecto, que tiene lugar en primera convocatoria.

Excusan su asistencia D. Joaquín Calzada, D^a. María Isabel García y D^a. Aránzazu Rodríguez.

Orden del Día:

1. Aprobación, si procede, de la adhesión a la Red Madrileña de Agencias de Colocación Municipales (REMAC).

2. Aprobación, si procede, del expediente de contratación del CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRADA DE RESIDUOS DE PARQUES Y JARDINES DEL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO DE HENARES.

3. Aprobación, si procede, de la revisión de precios del CONTRATO DE RECOGIDA DE RESIDUOS Y LIMPIEZA VIARIA, adjudicado a la empresa Valoriza.

4. Aprobación, si procede, de la propuesta de desestimación del recurso de reposición contra el acuerdo plenario de desestimación de las alegaciones al Presupuesto General 2020 y su aprobación definitiva.

5. Aprobación, si procede, de la modificación parcial de la plantilla de personal aprobada como anexo al Presupuesto.



6. **Aprobación, si procede, de la modificación presupuestaria de créditos extraordinarios para abrir la aplicación presupuestaria de productividad. Expediente de modificación de créditos 3/8/2020MC.**
7. **Aprobación, si procede, de la modificación presupuestaria de créditos extraordinarios para abrir la aplicación presupuestaria de seguro de responsabilidad civil. Expediente de modificación de créditos 3/8/2020MC.**

—Buenos días. Vamos a comenzar la sesión extraordinaria de pleno convocado para el día de hoy, con el primer punto en el orden del día que es la aprobación si procede de la adhesión a la red madrileña de agencias de colocación municipales REMAC. Tiene la palabra el concejal de Empleo Rubén Fernández.

—Buenos días señor alcalde, buenos días a todos y a todas. Es un punto muy sencillo. La Red Madrileña de Agencias de Colocación Municipales es una red madrileña que nace por el impulso de la Federación Madrileña de Municipios como un lugar de encuentro de los Ayuntamientos que disponen como este... como San Fernando de Henares de una agencia de colocación autorizada por _____. Y en el caso de esto pedimos que sea contemplada la participación del Ayuntamiento de San Fernando de Henares para la utilidad que puede tener para este Ayuntamiento la coordinación con esas oficinas con la Comunidad de Madrid, hay planes específicos también en este sentido y sobre todo de cara al diseño de políticas de empleo coordinadas en los entornos municipales.

Les planteamos, lo hemos visto en la Comisión Informativa de esta semana, pensamos que es una buena iniciativa, no tiene costo alguno por parte del Ayuntamiento y simplemente un foro promocionado por la Federación Madrileña de Municipios y creemos que es importante para este Ayuntamiento participar en este foro y muchos más, ¿no? Que iremos trayendo en las próximas semanas. Gracias.

—Muchas gracias. ¿Alguna intervención? Sí, tiene la palabra por el grupo mixto por España 2000 Sandro Algaba.

—Buenos días, gracias señor alcalde. Bueno como viene siendo habitual desde que empezó la legislatura, en las Comisiones que no podemos participar no porque no queramos, sino porque el reglamento orgánico municipal o la decisión del equipo de Gobierno de no querer hacer una pequeña modificación a estas Comisiones que se traen a este pleno no he podido asistir, por lo tanto, como hemos hecho desde que empezó la legislatura nuestro voto en todas las propuestas va a ser en contra.

—Muchas gracias. ¿Alguna intervención más? bien, pues pasamos a votación.

Durante la votación se ausenta D. Alberto Hontecillas.



¿Votos a favor? 6 del grupo socialista, 4 del grupo municipal de Ciudadanos, ha tenido que salir un momento el primer teniente de alcalde.

¿Votos en contra? 1 de España 2000.

¿Abstenciones? 2 del grupo municipal popular y 3 del grupo mixto, 1 de VOX, 1 de Más Madrid y 1 de Izquierda Unida-Madrid en Pie-EQUO-Anticapitalistas.

El señor secretario decir que... perdón, 4 votos, y 1 Podemos.

Han justificado su inasistencia los concejales María Isabel García, Joaquín Calzada y Arancha Azmara, que no lo había dicho al inicio del pleno.

PROPUESTA, VOTACIÓN Y RESULTADO:

*“DE: COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS
(Sesión extraordinaria de 28 de julio de 2020)*

A: PLENO DE LA CORPORACION

ASUNTO: Dictamen a la Adhesión a la Red Madrileña de Agencias de Colocación Municipales (REMAC).

Por el Presidente de la Comisión se da cuenta detallada del Expediente de referencia, según la documentación que obra en el mismo, cuya propuesta es la siguiente:

“DE: CONCEJAL DELEGADO DE EMPLEO Y FORMACIÓN, SANIDAD Y CONSUMO

A: COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE PARA ASUNTOS RELATIVOS A HACIENDA, EMPLEO, FORMACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO

ASUNTO: SOLICITUD DE ADHESIÓN A LA RED MADRILEÑA DE AGENCIAS DE COLOCACIÓN MUNICIPALES

Visto informe del Gerente del Área de Empleo y Centro Municipal de Empresas sobre la Red Madrileña de Agencias de Colocación Municipales (REMAC) y requisitos para su acceso.

Vistas las normas de organización y funcionamiento de REMAC.

Considerando que dicha Red, impulsada por la Federación Madrileña de Municipios es un lugar de encuentro de todos los Ayuntamientos madrileños que disponen de Agencia de Colocación autorizada, como es el caso de San Fernando de Henares, y que es de utilidad para poder tener un diálogo con la Comunidad de Madrid y otras instituciones de cara al diseño de políticas de empleo coordinadas en el entorno municipal regional.

Esta Concejalía Delegada acuerda proponer:

- La adhesión del Ayuntamiento de San Fernando de Henares a la Red Madrileña de Agencias de Colocación (REMAC) de acuerdo a las normas de funcionamiento y organización de la misma.*



- Dar cuenta de la citada adhesión a los interesados.

En San Fernando de Henares, a 7 de julio de 2020.

Rubén Fernández Casar
Concejal Delegado de Empleo y Formación, Sanidad y Consumo”

Seguidamente se procede a la votación obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR	5 (3 PSOE, 2 Ciudadanos)
VOTOS EN CONTRA	0
ABSTENCIONES	4 (3 Grupo Mixto, 1 PP)

A la vista del resultado obtenido en la votación, se acuerda la emisión de **DICTAMEN FAVORABLE** a la propuesta presentada y, su envío **AL PLENO DE LA CORPORACIÓN**, para su aprobación, si procede.

En San Fernando de Henares, a 28 de julio de 2020

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
Fdo. Alberto Hontecillas Villar”

Sometido a votación el dictamen de referencia, resultó aprobado por *mayoría*, con el siguiente resultado

VOTOS A FAVOR:	10 (6 PSOE, 4 Cs)
VOTOS EN CONTRA:	1 GM [Sandro Algaba]
ABSTENCIONES:	6 (4 GM [Catalina Rodríguez, Sofía Díaz, José Luis Sánchez, Jesús Fernández], 2 PP)

El siguiente punto, que es el punto 2, es la aprobación si procede del expediente de contratación del contrato de servicios de mantenimiento, conservación, limpieza y retirada de residuos de parques y jardines del municipio de San Fernando de Henares. Este expediente pasó por la Comisión Informativa de Cuentas. Es un expediente bastante amplio, que está dictaminado por la Comisión de Cuentas, como digo es un contrato, es el segundo contrato más importante que tiene... se incorpora el primer teniente de alcalde, ha tenido que salir por un tema urgente. Es un expediente que tiene un calado importante en nuestro Ayuntamiento. Como decía, es el segundo contrato más importante que tiene nuestra ciudad, y es un contrato que va a dar un salto cualitativo en la mejora de las zonas verdes de San Fernando.



Desde el equipo de Gobierno venimos reconociendo desde el inicio de legislatura el déficit que tenemos con la jardinería, hemos siempre dicho que lo que es la limpieza viaria y la recogida ha mejorado de una manera importante, los planes de choque que llegan a todos los barrios de nuestra ciudad, bueno pues van dando sus frutos poco a poco. Y estamos contentos con la limpieza viaria.

Pero reconocemos que hay un problema con la jardinería y lo estamos diciendo en todos los foros públicos, con colectivos, a los vecinos y vecinas porque es cierto. Y este contrato se hacía importante el poder sacarlo adelante. Va a suponer, ya lo dijimos en el debate de presupuestos, un incremento del gasto, pero sin duda va a suponer un incremento en la mejora de las zonas verdes de nuestra ciudad. Porque uno de los objetivos que persigue este contrato no es solo el mantenimiento de las zonas verdes sino que queremos recuperar las zonas verdes que se han perdido en los últimos años.

Va a suponer mayor empleo puesto que va a contar con más número de trabajadores, con planes especiales, que ha empezado a hacer este equipo de Gobierno desde que tomó posesión como los planes de arbolado, los planes de poda, etcétera, que quedan muy bien recogidos en este nuevo contrato. Y en definitiva ya como digo lo anunciamos como una de las cuestiones importantes que iba a abordar el equipo de Gobierno en este año, lo anunciamos en el debate de presupuestos. El único objetivo que perseguimos, el más importante, es que San Fernando vuelva a ser una ciudad verde, como ha sido durante tantos años y que en los últimos años estas zonas verdes se han ido degradando poco a poco. Por tanto, no hablamos solo de mantenimiento sino que especifica muy bien este nuevo pliego recuperar, no mantener sino recuperar todas las zonas verdes que en los últimos 8 años aproximadamente se han ido perdiendo en nuestra ciudad.

Había salido el primer teniente de alcalde y concejal de Hacienda, le voy a dar la palabra porque es un expediente como decía que pasó por Comisión de Cuentas. Y luego si quiere la concejala de Mantenimiento de la Ciudad apuntar algo y luego podemos abrir un debate. Tiene la palabra el concejal de Hacienda Alberto Hontecillas.

—Muchas gracias. Pedir disculpas, pero era una llamada del interventor por un tema urgente y por eso he tenido que ausentarme con el permiso del señor alcalde. Nada, solamente reforzar lo comentado, pasó por la Comisión de Cuentas y procedo a leer el dictamen. El dictamen fueron 5 votos a favor, 3 del Partido Socialista, 2 de Ciudadanos, votos en contra 0, y abstenciones fueron 4, 3 del grupo mixto y 1 del Partido Popular. Por tanto, fue un dictamen favorable también.

—Muy bien, muchas gracias. ¿Alguna intervención? Tiene la palabra por el grupo mixto por Más Madrid Cati Rodríguez.



—*Gracias, señor alcalde. A ver, nosotros para decir que vamos a votar en contra de este punto en primer lugar porque nosotros no estamos a favor del gasto que se va a producir por este contrato de jardinería que supone 600.000 euros más al año, no porque no entendamos que es cierto que es necesario, sino porque la situación generada por el COVID va a requerir que muchísimos más recursos de los que hay ahora mismo se utilicen para las necesidades que va a tener básicas la ciudadanía de San Fernando. Por eso nuestro voto en contra.*

Y también decir que como hemos dicho antes que entendemos que este contrato sí que se debería de ampliar en otro momento, no ahora, no en esta situación del COVID, porque como se está demostrando y en contra de lo que usted ha dicho señor alcalde pues el pueblo no está más limpio. Y se demuestra claramente cómo es necesario este contrato ampliarlo. Ya digo, no en estos momentos que las necesidades van a ser otras, mucho más básicas, y por eso nuestro voto en contra en este punto.

Gracias.

—***Muchas gracias. Tiene la palabra por el grupo mixto por Podemos el concejal José Luis Sánchez.***

—*Sí, como concejal de Podemos voy a votar a favor porque creo que la... vamos, no la renovación, sino hacer un nuevo contrato de jardinería es una de las principales exigencias que nos están trasladando nuestros vecinos, puesto que como decía anteriormente el alcalde la empresa que actualmente está realizando esta labor pues la verdad es que hay bastantes zonas de nuestro pueblo que las tiene bastante descuidadas. Entonces nosotros creemos que una cuestión es el tema de la pandemia y el tema del virus, que tenemos que ir haciendo frente y que creo que estamos aprobando entre todos las partidas, si no que sean necesarias porque eso todavía no lo sabe nadie las que creemos que van haciendo falta en cada momento, pero nosotros pensamos que una cuestión tan importante como la jardinería o la limpieza son esenciales para dar una imagen de nuestro pueblo que todos deseamos. Gracias.*

—***Muchas gracias. Tiene la palabra por el grupo mixto por Izquierda Unida Sofía Díaz.***

—*Sí, buenos días. Manifiestar nuestra abstención en el punto. Bueno ha dado la casualidad de que en ninguna de las Comisiones, excepto la de cuentas, esta última que ya era un mero trámite presupuestario, con el cual estábamos de acuerdo, creíamos importante y necesario que el pliego de jardinería viera incrementada su partida para poder hacer un nuevo pliego bueno pues en mejores condiciones que estaba el anterior, creemos evidentemente que es el momento, que no se puede dejar para otro momento, dado que cumple en breve. Nosotros creemos que, si hay bueno pues un rebrote mayor de la COVID que esperemos que no, hay partidas de las que se pudiera sacar o minorar esas partidas y se pudiera sacar para emergencia social, ya lo manifestamos en el pleno de presupuestos.*



Por lo tanto, el incremento lo vemos con buenos ojos, no tanto en cuanto ciertas buenas condiciones del pliego que bueno al no poder haber estado en las Comisiones no hemos manifestado y bueno al final no me pude poner en contacto con la concejala de jardinería, que es verdad que lo hablamos. Una de ellas era por ejemplo valorar dado que en los puestos intermedios no hay ninguno de responsabilidad que caiga en el sector de las mujeres. Y sabemos que bueno que hay jardineras que tienen igual o más experiencia que bueno que hombres en estos puestos. Creíamos que, pues debía ser un punto a valorar para los siguientes, se lo hicimos saber a la concejala de Igualdad y tal, y decía que sí, que se iba a ver, y que hasta lo habían pensado, o sea, que me parece bien. Pero bueno, manifestar nuestra abstención al punto.

—Muchas gracias. ¿Alguna intervención más? bien. Sí, tiene la palabra la portavoz del grupo municipal socialista Leticia Martín.

—Sí, muchas gracias. Pues un poco por incidir en las dos intervenciones que ha habido, porque todos debemos saberlo. A pesar de que no se haya podido asistir a las Comisiones esta concejala se puso en contacto con todos los corporativos por si tenían alguna duda o alguna aportación que hacer al pliego, en algunos casos se hizo, de hecho, ha habido modificaciones propuestas tanto por los jardineros municipales en este caso, como por algunos miembros de la oposición y efectivamente, por el último punto que acaba de mencionar la compañera Sofía Díaz, porque si no... Sí, efectivamente, me lo comentó y el compromiso que adquirí como concejala de Igualdad es que a futuro al margen de lo que marca la ley, la nueva ley de contratos del sector público respecto a las cuestiones de igualdad dentro de los pliegos, a futuro sí que es cierto que desde el área de igualdad precisamente se está trabajando en poder establecer un mecanismo por el cual este tipo de cuestiones se puedan incluir de oficio sin que dependa de la persona que haga o que redacte el contrato, simplemente quería hacer ese matiz. Gracias.

—Bien, muchas gracias. Varias cuestiones. Decir que lo decía al inicio, ¿no? Este contrato es el segundo contrato más importante que tiene nuestro Ayuntamiento. Este tipo de contratos a la hora de elaborar los pliegos de condiciones, a la hora de elaborar los expedientes de contratación, llevan mucho tiempo, llevan muchos meses el poder armarlos, porque como digo hablamos de cantidades económicas muy importantes. Bien, cuando tomó posesión este equipo de Gobierno que estaba ya este contrato en prórroga y lo saben los corporativos que estaban en la anterior legislatura, se encontró que este expediente no había absolutamente nada, y nada es nada. Yo para que se hagan una idea, el último contrato que es del año 2009, el de limpieza viaria, recogida de residuos sólidos urbanos, llevó más de un año y medio hacerlo. Porque como digo son contratos de mucho calado, donde se necesitan muchos datos. Bueno son contratos de mucha enjundia también administrativa. Y este equipo de Gobierno pese a que el anterior equipo de Gobierno sabía que este contrato estaba en prórroga no hizo absolutamente nada, no estaba ni la providencia de inicio al expediente, y eso quiero que quede claro y aquí quiero agradecer el trabajo que han hecho los técnicos del Ayuntamiento.



Desde la compañera de medioambiente, una compañera que se incorporó hace tan solo unos meses, a los compañeros del área de contratación, a los jurídicos del Ayuntamiento, a todas las personas que han hecho posible sacar adelante este contrato. Y además el día 17 o el día 16 de septiembre saben todos los corporativos que cumple este contrato y nos vemos avocados a una prórroga forzosa, saben, ha habido una paralización en las administraciones, hubo una paralización de los plazos administrativos y probablemente vamos a tener, vamos, probablemente no, lo hablaba con el secretario hace unos días, vamos a tener que aprobar una prórroga hasta la adjudicación. Pero quiero que quede claro que este tipo de contratos lleva mucho trabajo, porque son muchos datos económicos, muchos datos administrativos y hemos tratado de responder a las necesidades de jardinería que tiene nuestra ciudad. Y lo decía antes, no es solo mirando a lo que es el mantenimiento, sino que queremos ir más allá y recuperar las zonas verdes que se han ido perdiendo en estos años.

Decía Cati Rodríguez que vota en contra por el gasto. Vota en contra por el gasto de un contrato que para nosotros es muy importante. Todo lo que tiene que ver con el mantenimiento de la ciudad también es salubridad, y la salubridad y tener las calles limpias y tener los parques limpios, también es una medida importante frente al COVID. Decía que el pueblo no está más limpio. Bueno el pueblo está más limpio y reconocemos que las zonas verdes sí hay déficit, pero tiene que estar más limpio por narices, ¿por qué? Porque venimos haciendo cada 3 meses planes de choque de limpieza, a cualquier vecino de San Fernando no se le puede engañar, a cualquier vecino de San Fernando sabe que durante los 4 últimos años las calles no se baldeaban con agua a presión, por ejemplo. No había planes de choque en los barrios, eso es una realidad, que nos gustará más o menos, pero es una realidad. Cada 3 meses llegan los planes de choque a todos los barrios de la ciudad. Es verdad que en algunas ocasiones nos llegan incidencias de vecinos “¡joye mira!”, inmediatamente se actúa en esas incidencias que en las zonas que no han quedado bien tras el paso en los planes de limpieza de choque. Pero hombre, es una obviedad y todo el mundo lo ve con sus ojos que los planes de choque funcionan, y todo el mundo sabe que los planes de choque llegan a los barrios, y todo el mundo sabe que las calles en nuestra ciudad no se baldeaban con agua a presión, eso lo sabe todo el mundo, por tanto, no se puede engañar a la ciudadanía.

Otra cosa es que ¿nos gustaría que estuviera más limpio? Pues seguramente a todos. Pero que ha habido un salto cualitativo también es verdad. Y eso es gracias también a la labor en este caso del área de mantenimiento de la ciudad que está haciendo un gran trabajo.

Y ya lo que me deja pasmado y perdonenme la expresión, es que usted plantea que claro que no hay que ampliar el gasto en mantenimiento de la ciudad, porque lo importante es el gasto social. Usted que votó en contra de dotar de 750.000 euros la partida más social que tiene este Ayuntamiento, la partida de emergencia social. Usted votó en contra, y está en su derecho, pero usted no está en... no está en este momento legitimada para hacer esa crítica.



La podría hacer el concejal de Podemos o la concejala de Izquierda Unida que votaron ese presupuesto. Usted puede criticar lo que le dé la gana, pero hombre usted ha votado, usted que dice que es progresista, que es de izquierdas, usted ha votado en contra de pasar una partida de 125.000 euros de emergencia social a 750.000 euros. Y eso también es otra realidad, y tampoco se puede engañar a la gente. Eso está grabado, está en las actas, y eso seguramente va a ser un lastre para usted, porque yo como alcalde se lo repetiré como un mantra cada vez que tenga oportunidad. Porque es una realidad, usted ha votado en contra del presupuesto más social que ha tenido este Ayuntamiento.

Insisto y lo digo... no, no, y lo digo, sí, el presupuesto más social que ha tenido este Ayuntamiento, multiplicando el gasto social por 6 y usted ha votado en contra de ese presupuesto más social que ha tenido nuestro Ayuntamiento. Por tanto, ahora tenemos un compromiso con este pleno municipal y es que en el mes de septiembre haremos una evaluación de cómo ha ido el gasto social en la partida de emergencia social y en función de cómo vaya, veremos si ese dinero se sigue destinando a esa partida o buscamos otros programas sociales que pueda poner el Ayuntamiento.

Por otro lado, usted planteaba hace unos días y nosotros apoyamos la cultura, y va a haber seguramente una... una gran programación cultural que se presentará a partir del mes de septiembre. Pero es que usted votó en contra también el otro día, usted planteaba esto de la cultura y ya digo, insisto y nos parece importante apoyar al sector cultural porque tienen... están pasando también por una crisis difícil, pero este equipo de Gobierno ha tomado otra medida social, que es poner en marcha el primer programa de becas escolares, para todos los escolares de la ciudad. Y usted no ha apoyado esa iniciativa de este equipo de Gobierno.

Por tanto, me parece bien lo que diga en los plenos, lo que se dice en los plenos queda grabado, y yo insisto, le repetiré como un mantra que usted junto a la derecha en este municipio y a la extrema derecha votó en contra del presupuesto más social que ha tenido San Fernando de Henares. Que nos hace sentirnos orgullosos a este equipo de Gobierno y que sin duda va a ser un lastre porque como digo, pocas lecciones de gasto social puede dar quien ha votado en contra de dotar de más de 600.000 euros más el gasto social. La partida social no cualquiera, la más importante que sabe usted que ha sido alcaldesa que es la de ayudas directas a los vecinos y vecinas en riesgo de vulnerabilidad social. Este equipo de Gobierno no va a dejar a nadie atrás, desde luego. Su equipo de Gobierno nos distingue en muchas cosas, intentó incluso desahuciar a alguna familias de viviendas sociales.

Pasamos por tanto a votar el punto, que es la aprobación del expediente de contratación del contrato de servicios de mantenimiento, conservación, limpieza y retirada de residuos y parques del municipio de San Fernando de Henares.



¿Votos a favor? 6 del grupo socialista, 5 del grupo municipal de Ciudadanos, 1 del grupo mixto de Podemos.

¿Votos en contra? 2 del grupo mixto, 1 de España 2000 y 1 de Más Madrid.

¿Abstenciones? 2 del grupo municipal popular, 2 del grupo mixto, 1 de VOX y 1 de Izquierda Unida.

PROPUESTA, VOTACIÓN Y RESULTADO:

**“DE: COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS
(Sesión extraordinaria de 28 de julio de 2020)**

A: PLENO DE LA CORPORACION

ASUNTO: Dictamen al expediente de contratación del CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRADA DE RESIDUOS DE PARQUES Y JARDINES DEL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO DE HENARES.

Por el Presidente de la Comisión se da cuenta detallada del Expediente de referencia, según la documentación que obra en el mismo, cuya propuesta es la siguiente:

“PROPUESTA DE LA ALCALDÍA PRESIDENTA, AL PLENO MUNICIPAL, PARA LA LICITACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRADA DE RESÍDUOS DE PARQUES Y JARDINES DEL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO DE HENARES”, QUE SE TRAMITA POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, CON PLURALIDAD DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA Y TRAMITACION ORDINARIA (EXPTE 11/2020)

Vista la necesidad de llevar a cabo los trámites necesarios para la licitación y adjudicación del Contrato de servicios de Mantenimiento, Conservación, Limpieza y Retirada de Residuos de Parques y Jardines del Municipio de San Fernando de Henares, al objeto de mantener en buen estado y adecuada conservación todos las zonas verdes, parques públicos y zonas ajardinadas, para el cumplimiento, en las debidas condiciones, de los servicios públicos de competencia Municipal.

Visto el contenido y el clausulado del Pliego de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares, donde se establecen las condiciones y características que han de regir la licitación y ejecución del contrato.

Visto el Informe justificativo de la no división en lotes del objeto del contrato y la Memoria Justificativa, que recoge la justificación y adecuación al contrato del contenido señalado en el artículo 116.4, de la Ley de Contratos del Sector Público



Vista la Memoria Económica que recoge los parámetros que se han tenido en consideración para la determinación del precio del contrato, tanto su presupuesto base de licitación, como su valor estimado, así como el informe de la idoneidad y necesidad de la licitación del contrato y el informe de la insuficiencia de medios, donde quedan reflejado la necesidad de la licitación y la no disponibilidad, por parte del Ayuntamiento, de los medios necesarios para la ejecución de las prestaciones objeto del contrato.

Vistos los documentos contables de retención de crédito, emitidos por la Intervención Municipal, donde se retiene el crédito adecuado y suficiente para la ejecución del contrato.

Visto el informe jurídico previo, emitido por los Servicios Jurídicos de Contratación, donde constan las características principales del contrato y la legislación aplicable a la presente licitación.

Visto el Informe de Secretaría donde consta la legislación aplicable y el procedimiento a seguir en la tramitación del expediente, así como las consideraciones jurídicas oportunas sobre la licitación del presente contrato.

Visto el informe de la Intervención Municipal donde constan los extremos que han sido comprobados en la fase A, de fiscalización del Expediente, así como las consideraciones de orden jurídico y económico que se han realizado en el mismo, sobre el contenido y tramitación del presente Contrato.

Visto que la licitación habrá de llevarse a cabo por el procedimiento abierto y tramitación ordinaria, hallándose sujeto a regulación armonizada, según consta en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

Visto el contenido de los artículos 156, 157 y 158 y la Disposición Adicional Segunda, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, donde se establece el procedimiento, órgano de contratación y otras condiciones de licitación de los contratos públicos.

Visto que el órgano competente para la aprobación y adjudicación del presente contrato es el Pleno Municipal, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En su virtud, examinada la documentación que obra en el expediente, y de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, **SE PROPONE AL PLENO MUNICIPAL, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa correspondiente, LA ADOPCIÓN del siguiente ACUERDO:**

PRIMERO: Aprobar el expediente de contratación, los Pliegos de Prescripciones Técnicas y los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, del CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRADA DE RESIDUOS DE PARQUES Y JARDINES DEL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO DE HENARES, CON PLURALIDAD DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA y TRAMITACION ORDINARIA, así como la aprobación del gasto para el cumplimiento y ejecución de la totalidad del contrato, por una cuantía máxima de **6.861.356,44 euros** (por los servicios de jardinería y limpieza que integran el contrato), más el IVA correspondiente (de los servicios de jardinería y limpieza), con cargo a la aplicación presupuestaria pertinente del vigente Presupuesto Municipal y para un plazo de duración máximo de 4 años, con posibilidad de prórroga por un año adicional.

SEGUNDO: Determinar que no existen medios personales, ni técnicos ni materiales suficientes para la ejecución del objeto del contrato, siendo necesaria su licitación y adjudicación para su ejecución por empresas especializadas, con la suficiente solvencia económica, financiera, técnica y profesional, al carecer el Ayuntamiento de los medios propios precisos y necesarios para su ejecución de forma directa.



TERCERO: Iniciar la apertura del procedimiento de adjudicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 117 de la Ley de Contratos del Sector Público.

CUARTO: Publicar y anunciar la presente licitación en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de San Fernando de Henares, alojado en la Plataforma de Contratación del Estado, así como en el Diario Oficial de la Unión Europea, al tratarse de un contrato sujeto a regulación armonizada, según lo establecido en el artículo 63 y 135.1, de la referida Ley de Contratos del Sector Público.

QUINTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación exigida legalmente, en particular el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas y continuar con todos los trámites que sean procedentes para la tramitación y adjudicación del presente contrato.

Lo propone el Alcalde-Presidente, en San Fernando de Henares (Madrid), a 23 de julio de 2020.

El Alcalde Presidente
Fdo.-Francisco Javier Corpa Rubio”

Seguidamente se procede a la votación obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR	5 (3 PSOE, 2 Ciudadanos)
VOTOS EN CONTRA	0
ABSTENCIONES	4 (3 Grupo Mixto, 1 PP)

A la vista del resultado obtenido en la votación, se acuerda la emisión de **DICTAMEN FAVORABLE** a la propuesta presentada y, su envío **AL PLENO DE LA CORPORACIÓN**, para su aprobación, si procede.

En San Fernando de Henares, a 28 de julio de 2020

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
Fdo. Alberto Hontecillas Villar”

Sometido a votación el dictamen de referencia, resultó aprobado por **mayoría ABSOLUTA**, con el siguiente resultado

VOTOS A FAVOR:	12 (6 PSOE, 5 Cs, 1 GM [José Luis Sánchez])
VOTOS EN CONTRA:	2 GM [Catalina Rodríguez, Sandro Algaba]
ABSTENCIONES:	4 (2 GM [Sofía Díaz, Jesús Fernández], 2 PP)

Pasamos al siguiente punto en el orden...

[Habla alguien de fondo]



Seguimos con el pleno. Es que me parece... mire, yo se lo digo, es que me parece de verdad una falta de respeto, me parece una falta de respeto al pleno, que está el pleno se está desarrollando, se va a seguir desarrollando el pleno, acaba de empezar, vamos por el punto 2 y ahora después haremos una pausa, pero no vamos a hacer una pausa en el punto 2 del pleno porque es una falta de respeto a los vecinos que estén viendo el pleno. Es que acabamos de iniciar el pleno municipal, no es óbice que usted pueda salir y entrar cuando le venga en gana, que está en su derecho de circular.

Pasamos al punto número 3 que es la aprobación si procede de la revisión de precios del contrato de recogida de residuos y limpieza viaria, adjudicado a la empresa Valoriza. Tiene la palabra el concejal de Hacienda Alberto Hontecillas.

—Muchas gracias señor alcalde. Este punto también pasó por la Comisión de Cuentas. La revisión de precios del contrato de recogida de residuos y de limpieza pues es una tarea más en la agenda de pendientes que tuvimos que asumir desde la Concejalía de Hacienda y este equipo de Gobierno pues cuanto tomamos posesión en junio del año pasado. Es decir, era un compromiso adquirido por contrato, la revisión de precios, y esto data del 2016, es decir, desde el 2016, 2017, 2018, 2019, no se había abonado la revisión de precios tanto por la limpieza viaria como la recogida de residuos. Sumado a que no estaban las cuentas generales, las liquidaciones, las empresas, las cuentas de la EMS, un montón pues de tareas al debe.

Se ausenta del Pleno D^a. Catalina Rodríguez.

Me da pena que no esté la portavoz de Más Madrid, porque seguramente que en su defensa luego dirá que es gracias a ella como el tema de los presupuestos, el cual la revisión de precios también va a ser aprobada hoy. Estamos hablando de una cantidad de 601.000... lo diré exacto. Por un lado, son 400.663,05, y por otro lado son 201.121,36. Total con IVA hemos tenido que sacar de este presupuesto 2020 la nada despreciable cantidad que se le debía a una empresa, como es en este caso la empresa de limpieza, por importe de 601.784,41. Pasó por la Comisión de Cuentas, se dictaminó de manera favorable con votos a favor 5, 3 del Partido Socialista, 2 de Ciudadanos, votos en contra 0 y abstenciones 4, 3 del grupo mixto y 1 del Partido Popular.

No forma parte de este punto, pero sí que a modo informativo decirles que ayer a las 4 y 52 de la tarde dejamos de ser el municipio que no habíamos presentado la cuenta general 2017. Ayer también quedó regularizado. Y en los próximos días la liquidación 2018 por lo que estaremos ya casi de los primeros de lo que estemos todo presentado en tiempo... no en tiempo, pero sí en forma. Muchísimas gracias.



—Muchas gracias. ¿Alguna intervención? Roberto has pedido la...? No, perdona. Bien. Bueno pues este punto es un punto importante, es un punto importante también porque en el pasado mes de julio, hace un año exactamente, la empresa concesionaria del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos y limpieza viaria, en la primera reunión que mantuvo con este alcalde y con quien estaba en aquel momento de concejal de Mantenimiento de la Ciudad, con el compañero Paco Lombardo nos planteó una situación grave que tenía este Ayuntamiento. Una situación grave porque había un contencioso contra este Ayuntamiento porque se le venían debiendo 4 ejercicios de revisiones de precios.

Este equipo de Gobierno lo que ha hecho en el primer presupuesto municipal que hemos podido aprobar es dotar de partida presupuestaria y cumplir con los compromisos que se tenían que haber cumplido año a año desde el año 2000... decía el concejal 2016, ¿no, Alberto? Si no recuerdo mal.

Por tanto, regularizamos una situación anómala, de mucho dinero que paraliza, porque así lo acordamos en aquel momento y quiero agradecer en este caso a esta empresa que cuando tenemos que discutir con ellos discutimos, pero cuando tenemos que agradecerles, les agradecemos, les tengo que agradecer pues la paciencia que han tenido y sobre todo ese compromiso de paralizar ese contencioso que iba a suponer seguramente, seguramente no, el Ayuntamiento lo perdería, porque debíamos, sí es una cuantía importante, son algo más de 600.000 euros. Lo perderíamos, pero además a eso se sumaría las costas. Por tanto, lo quiero hacer públicamente, ayer se lo transmití a los responsables de este contrato y nos ponemos también al día, esperamos y como indica el señor interventor en su informe que lo que tenemos que hacer es que las revisiones de precio se tienen que hacer como recoge el contrato, tal y como establece el contrato.

No podemos dejar 4 ejercicios porque eso supone además un descuadre importante en las cuentas municipales. Estamos hablando como digo de 600.000 euros.

Pasamos por tanto a votación la aprobación si procede de la revisión de precios del contrato de recogida de residuos y limpieza viaria.

¿Votos a favor? 6 del grupo municipal socialista, 5 del grupo municipal de Ciudadanos.

¿Votos en contra? 1 de España 2000 del grupo mixto.

¿Abstenciones? 2 del grupo municipal popular y 3 de... 2 del grupo municipal popular y 4 del grupo mixto, 1 de Podemos, 1 de Izquierda Unida, 1 de Más Madrid y 1 de VOX.

D^a. Catalina Rodríguez, incorporada de nuevo a la sesión, vota la propuesta.



PROPUESTA, VOTACIÓN Y RESULTADO:

*“DE: COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS
(Sesión extraordinaria de 28 de julio de 2020)*

A: PLENO DE LA CORPORACION

ASUNTO: Dictamen a la revisión de Precios del CONTRATO DE RECOGIDA DE RESIDUOS Y LIMPIEZA VIARIA, adjudicado a la empresa Valoriza.

Por el Presidente de la Comisión se da cuenta detallada del Expediente de referencia, según la documentación que obra en el mismo, cuya propuesta es la siguiente:

*“ALCALDIA PRESIDENCIA
Exp. núm. 38/2.007*

PROPUESTA AYUNTAMIENTO PLENO

Visto el Expediente abierto sobre la Revisión de Precios relativo al Contrato: “GESTION DEL SERVICIO PUBLICO DE RECOGIDA y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS, RETIRADA LIMPIEZA y COLOCACION DE CONTENEDORES, LIMPIEZA VIARIA, IMPLANTACION DE LA CONTENERIZACION SOTERRADA y RECOGIDA DE LA FRACCION VIDRIO y LA FRACCION PAPEL-CARTON EN EL TERMINO MUNICIPAL DE SAN FERNANDO DE HENARES”.

En el Expediente figuran los siguientes informes:

*INFORME DE D^a. MARTA CRUCEYRA BETRIU,
Área de Medio Ambiente.*

*INFORME DE D. RAMON AYALA EGEA,
Unidad de Compras Contratación*

INFORME DEL SR. SECRETARIO GENERAL,

INFORME DEL SR. INTERVENTOR (ACCIDENTAL),

A la vista de lo anterior y teniendo en cuenta que existe consignación presupuestaria, con cargo a las Partidas Presupuestarias: 1631 22700 (400.663,05). -€ y 1621 22700 (201.121,36). -€,

SE PROPONE

al Ayuntamiento Pleno previo dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas lo siguiente:



“APROBAR la Revisión de Precios pendiente desde el año 2.016 al 2.019 del contrato suscrito con VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A (antes SUFI, S.A) A-28760692, para la prestación de la “GESTION DEL SERVICIO PUBLICO DE RECOGIDA y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS, RETIRADA LIMPIEZA y COLOCACION DE CONTENEDORES; y LIMPIEZA VIARIA, IMPLANTACION DE LA CONTENERIZACION SOTERRADA y RECOGIDA DE LA FRACCION VIDRIO y LA FRACCION PAPEL-CARTON EN EL TERMINO MJUNICIPAL DE SAN FERNANDO DE HENARES. (MADRID)”, siendo las cantidades por año las siguientes:

LIMPIEZA VIARIA

	2.016	2.017	2.018	2.019	TOTAL
SIN IVA	15.767,82.-€	71.228,62.-€	115.303,61.-€	161.939,09.-€	364.239,14.-€
CON IVA	17.344,60.-€	78.351,48.-€	126.833,97.-€	178.133,00.-€	400.663,05.-€

RECOGIDA DE RESIDUOS

	2.016	2.017	2.018	2.019	TOTAL
SIN IVA	8.121,57.-€	35.762,59.-€	57.818,05.-€	81.135,39.-€	182.837,60.-€
CON IVA	8.933,73.-€	39.338,85.-€	63.599,86.-€	89.248,92.-€	201.121,36.-€

TOTAL REVISIÓN DE PRECIOS SIN IVA: 547.076,73.-€

TOTAL REVISIÓN DE PRECIOS CON IVA: 601.784,41.-€

San Fernando de Henares, a 23 de julio de 2.020

EL ALCALDE PRESIDENTE
Fdo. Fco. Javier Corpa Rubio”

Seguidamente se procede a la votación obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR 5 (3 PSOE, 2 Ciudadanos)
VOTOS EN CONTRA 0
ABSTENCIONES 4 (3 Grupo Mixto, 1 PP)

A la vista del resultado obtenido en la votación, se acuerda la emisión de **DICTAMEN FAVORABLE** a la propuesta presentada y, su envío **AL PLENO DE LA CORPORACIÓN**, para su aprobación, si procede.

En San Fernando de Henares, a 28 de julio de 2020

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
Fdo. Alberto Hontecillas Villar”



Sometido a votación el dictamen de referencia, resultó aprobado por *mayoría ABSOLUTA*, con el siguiente resultado

VOTOS A FAVOR:	11 (6 PSOE, 5 Cs)
VOTOS EN CONTRA:	1 GM [Sandro Algaba]
ABSTENCIONES:	6 (4 GM [Catalina Rodríguez, Sofía Díaz, José Luis Sánchez, Jesús Fernández], 2 PP)

Bien, pasamos al siguiente punto que es el cuarto que es la aprobación si procede de la propuesta de desestimación del recurso de reposición contra el acuerdo plenario de desestimación de las alegaciones al presupuesto general 2020 y su aprobación definitiva.

Tiene la palabra el concejal de Hacienda Alberto Hontecillas.

—*Muchas gracias. Este punto también pasó por la Comisión de Cuentas y antes de entrar a explicarlo voy a leer el dictamen: votos a favor 5, 3 del Partido Socialista, 2 de Ciudadanos; votos en contra 0, abstenciones 4, 3 del grupo mixto y 1 del Partido Popular.*

Cabe recordar para los que no tuvisteis la oportunidad de asistir, y a petición de la portavoz de Izquierda Unida, tuvimos un debate donde queríamos tener la tranquilidad jurídica, porque es verdad que hubo bueno, hubo no discrepancia, pero sí un tema de matizaciones, ¿no? El tema de si se tenía que haber inadmitido, si se tenía que haber desestimado en base a pues los criterios también del apunte del portavoz adjunto del grupo municipal del Partido Popular. Se solicitó la presencia del señor secretario, el señor interventor también tenía su criterio y lo expuso, es verdad que el criterio fue a posteriori de cuando se celebró la ronda de votaciones, a este equipo de Gobierno, a pesar de que muchos digan, no aplicamos el rodillo y escuchamos. Entonces bueno decidimos consultar, pedir al secretario que asistiera, se estuvo valorando, se estuvo evaluando, se estuvo analizando, y al final en la Comisión de Cuentas se comentó y se indicó a propuesta de la presidencia de... en este caso mi persona, que si hubiera alguna duda durante estos días que lo comentáramos, pero que daríamos por bueno en esta el informe jurídico de nuestro letrado municipal, donde argumentaba, que me corrija el señor secretario, que él argumentaba o la línea argumental del letrado era... apelaba al artículo 170, o 100...

[Habla alguien de fondo]

La 52, vale.

[Habla alguien de fondo]



Exacto, perdón, gracias por la matización Antonio. Entonces bueno al final salió favorable la desestimación. Es verdad que lo que se comentó, que la desestimación también le da la oportunidad a los afectados de poder continuar su proceso de manera más ágil. Por mi parte poco más.

—Muy bien, muchas gracias. ¿Alguna intervención? Tiene la palabra por el grupo mixto por Podemos José Luis Sánchez.

—Sí, bueno, para recordar un poco que como dice el teniente de alcalde el debate que hubo en la Comisión Informativa era precisamente que en un tema tan importante como este que es la aprobación definitiva del presupuesto, no pudiera haber la posibilidad de que lo pudieran tirar abajo por un tema de que no se hubieran hecho bien las cosas en este sentido. Entonces yo lo que querría saber es si tanto el secretario como el interventor definitivamente han dicho que esta era la manera de actuar en este sentido. Puesto que como dice el teniente de alcalde había una discrepancia sobre lo que sí que... lo que había que hacer con estas alegaciones era desestimarlas, o simplemente inadmitirlas por no estar en forma. Y como bien sabrá el teniente de alcalde no tienen el mismo sentido jurídico inadmitir una cosa que entrar a valorarla que darla por no admitida. Entonces me gustaría saber si al final el secretario y el interventor están de acuerdo en que como se ha actuado es como se tenía que actuar. Gracias.

—Muchas gracias. ¿Alguna intervención? Bien, bueno lo que votamos es la propuesta, la propuesta es muy clara, es un debate que tuvieron ustedes, me comentaba el primer teniente de alcalde y concejal de Hacienda el otro día. Pero lo que votamos es la propuesta y la propuesta es muy clara, está ratificada en este caso con la opinión de la asesoría jurídica del letrado municipal que ha elaborado ese informe. Y también por parte como quedó claro el otro día del secretario. Por tanto, José Luis... digo estas cosas porque lo que votamos yo porque quede claro, podemos tener debates o no debates, pero al final lo que se vota son los dictámenes de las Comisiones y el dictamen de la Comisión se... que aprobó la Comisión va en base a la propuesta que hace la alcaldía y en este caso eso es lo que se vota. Porque por aclarar la duda que tenía.

Pasamos por tanto a votación la propuesta de desestimación del recurso de reposición contra el acuerdo plenario de desestimación de las alegaciones al presupuesto general 2020 y su aprobación definitiva.

¿Votos a favor de desestimar el recurso de reposición? 6 del grupo municipal socialista, 5 del grupo municipal de Ciudadanos.

¿Votos en contra? 1 del grupo mixto España 2000.

¿Abstenciones? 2 del grupo municipal del Partido Popular, y 4 del grupo mixto, 1 de Podemos, 1 de VOX, 1 de Más Madrid y 1 de Izquierda Unida.



PROPUESTA, VOTACIÓN Y RESULTADO:

*“DE: COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS
(Sesión extraordinaria de 28 de julio de 2020)*

A: PLENO DE LA CORPORACION

ASUNTO: Dictamen a la contestación al Recurso de reposición contra el acuerdo plenario de desestimación de las alegaciones al Presupuesto General 2020 y su aprobación definitiva.

Por el Presidente de la Comisión se da cuenta detallada del Expediente de referencia, según la documentación que obra en el mismo, cuya propuesta es la siguiente:

“Javier Corpa en calidad de Alcalde Presidente de la Corporación municipal del Ayuntamiento de San Fernando de Henares, eleva al Pleno para su estudio debate y aprobación la siguiente:

PROPUESTA

Visto que recurrentes D. Sergio Solís Martín, D. Javier Cuesta Asenjo, D. Joaquín Prieto Martínez, D. José Tejada Mescua y D. Raúl Palenciano Ocaña, interpusieron recurso de reposición contra el acuerdo del Pleno Municipal adoptado en sesión extraordinaria del 2 de julio de 2020, en el que se desestimaron las alegaciones de los recurrentes a los presupuestos generales municipales del ejercicio de 2020.

Vista la resolución por la que se resuelve el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo del Pleno municipal, por el que se desestimaron las alegaciones de los recurrentes a los presupuestos del ejercicio de 2020, en el que de manera sucinta, se resuelve que se desestima íntegramente el recurso de reposición interpuesto por D. Sergio Solís Martín, D. Javier Cuesta Asenjo, D. José Tejada Mescua, D. Joaquín Prieto Martínez y D. Raúl Palenciano Ocaña contra el acuerdo de 2 de julio de 2020 del Pleno municipal por el que se desestimaron sus alegaciones a los presupuestos del ejercicio 2020.

Considerando el Pleno Municipal el órgano que dictó el acuerdo plenario al que se interpuso el recurso de reposición, el órgano competente para resolver dicho recurso.

En virtud de lo expuesto, se propone al Pleno Municipal del Ayuntamiento de San Fernando de Henares, lo siguiente:

ACUERDO

Primero. Desestimar íntegramente el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo del Pleno del 2 de julio de 2020 por el que se desestimaron sus alegaciones a los presupuestos del ejercicio 2020.

Segundo. Notificar el certificado del acuerdo de Pleno que se adopte sobre esta propuesta, con expresión de los recursos procedentes a los recurrentes.

*Javier Corpa Rubio
Alcalde-Presidente”*



Seguidamente se procede a la votación obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR 5 (3 PSOE, 2 Ciudadanos)
VOTOS EN CONTRA 0
ABSTENCIONES 4 (3 Grupo Mixto, 1 PP)

*A la vista del resultado obtenido en la votación, se acuerda la emisión de **DICTAMEN FAVORABLE** a la propuesta presentada y, su envío **AL PLENO DE LA CORPORACIÓN**, para su aprobación, si procede.*

En San Fernando de Henares, a 28 de julio de 2020

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
Fdo. Alberto Hontecillas Villar

Sometido a votación el dictamen de referencia, resultó aprobado por *mayoría* **ABSOLUTA**, con el siguiente resultado

VOTOS A FAVOR: 11 (6 PSOE, 5 Cs)
VOTOS EN CONTRA: 1 GM [Sandro Algaba]
ABSTENCIONES: 6 (4 GM [Catalina Rodríguez, Sofía Díaz, José Luis Sánchez, Jesús Fernández], 2 PP)

Pasamos al siguiente punto que es el quinto que es la aprobación si procede de la modificación parcial de la plantilla de personal aprobada como anexo al presupuesto.

Tiene la palabra el concejal de Hacienda y concejal de Personal Alberto Hontecillas.

—Muchas gracias. Del mismo modo antes de proceder a la exposición, comentar que pasó por la Comisión de Cuentas, como ya informé allí a los presentes y los que no tuvieron oportunidad de asistir el motivo que en materia de personal fuera a la Comisión de Cuentas es porque era materia económica, única y exclusivamente, porque forma parte del expediente que se tuvo que ver... que se tenía que haber aportado y se aportó en el proyecto de presupuestos del 2020. Y ese es el motivo. Ahora explicaré y entraré más en profundidad en este sentido.

En el dictamen votos a favor 5, 3 del Partido Socialista, 2 de Ciudadanos; votos en contra 3 grupo mixto, abstenciones 1 del Partido Popular.



Traer este punto a la Comisión de Cuentas y a propuesta de la Concejalía de Personal, que también presido, cabe recordar hubo un debate, un debate y además yo creo que ahí los presentes tuvimos la oportunidad de hablar largo y tendido cualquier tipo de duda, así que estaré encantado de volver a repetirlo y volver a aclararlo o poder ampliarlo dentro de lo que pueda hacer en este momento. La diferencia y hay que diferenciar y es verdad y allí yo lo reconocía desde la máxima humildad. Ya me costó hasta hace relativamente poco diferenciar, encontrar la diferencia entre plazas y puestos. La plaza no es objeto de negociación. Nosotros, el equipo de Gobierno, creemos en la negociación sindical, creemos en la comunicación, creemos en el consenso, creemos en los acuerdos. Pero sí que es verdad que la modificación de las plazas no requiere negociación sindical, por tanto, no tiene que ir a mesa general de negociación. Pero seguramente habrán tenido oportunidad desde la Comisión de Cuentas hasta el día de hoy de haber acercado o haber intercambiado impresiones, por los representantes sindicales y le habrán informado de cuál es su postura y cuál es la postura del Gobierno, siempre puede haber discrepancias, evidentemente, en cualquier tipo de debate. Pero eso no significa que no haya un buen clima laboral, un buen clima sindical y donde siempre se va a informar porque es el sentir de este equipo de Gobierno, lo mismo que hacemos con toda la oposición, informamos y llamamos por teléfono, aunque luego se nos diga que es que hemos cambiado fechas y estas cosas, pero preferimos que se nos reproche eso que no la falta de información, de verdad. Lo mismo hacemos a cualquier tipo de nivel y a cualquier tipo de estamento.

Las plazas tenían que haber sido modificadas, no se crean plazas nuevas, es decir, para que entendamos no se están creando, imaginaros, si hay 375 plazas no estamos creando 377, con otros más, es decir, no se están creando en adicionales. Pero sí que lo que es la denominación técnica es dar baja algunas para crear otras, es decir, cambiar un cromó por otro, si me permiten ustedes la expresión, la reclasificación, porque hemos visto que hay algún error de forma, por ejemplo, el puesto o la plaza en este caso de la directora de recursos humanos estaba como TAE, técnico de administración especial, cuando la ley lo que dice es que tiene que ser un técnico de administración general.

También hemos tenido que reclasificar niveles, pasar de un técnico de grado medio, por ejemplo, en la propuesta de contratación a un A1, la propuesta es crear algunos TAG, técnicos de administraciones generales, con especial foco para poder dotar al área de intervención con un técnico de fiscalización que pueda ser incluso mucho más ágil dentro del reconocimiento que hay que hacer, el trabajo y la labor que está haciendo el señor interventor y que quiero que quede presente porque lleva desde el día 20 de vacaciones y el hombre no ha dejado de trabajar ni un solo día. Ese es el nivel de compromiso que tenemos de nuestros habilitados nacionales, nuestro secretario que también está aquí presente.

También hay que recordar que vamos a por fin a crear el departamento jurídico, algo que no existía y vamos a crearlo también desde el área de personal y por acuerdo del equipo de Gobierno donde vamos a pasar, por si acaso me lo preguntan, de 2 técnicos jurídicos a 3, de 2 más 1, 3.



Y vamos a crear también a cambiar... a utilizar una vacante de médico laboral a médico funcionario. Y sobre todo por el compromiso que este Ayuntamiento no tiene administración electrónica, y somos conscientes que este Ayuntamiento no tenemos personal cualificado técnico que puedan liderar la implementación. Bueno pues hay una propuesta de técnicos de administración electrónica, técnico de modernización.

Eso es básicamente, el expediente viene muy bien detallado, viene muy bien expresado, vuelvo a recordar que este equipo de Gobierno creé en la negociación sindical, creé en la comunicación, que creé en la fluidez de información, hasta el 3 ocasiones nos hemos reunido, no hay actas porque en las reuniones de trabajo no tiene porqué haber actas, porque solamente es en los organismos colegiados o en los... o plenos, o Comisiones de Cuentas, algo que esté estructurado, y poco más. Esto va a dar un salto cuantitativo y cualitativo al presente y sobre todo al futuro del Ayuntamiento de San Fernando de Henares porque eso nos va a permitir dotar, no solamente de talento, si no de recursos de capacidad también.

Y no quiero dejarme pasar una cosa, no tenemos porqué... no estamos obligados a negociar pero sí que estamos obligados a negociar las modificaciones de plantilla, la RPT, eso sí que estamos obligados y la primera semana de septiembre porque iba a haber sido esta semana, pero a petición de los sindicatos nos dijeron que lo aplazáramos porque no había quorum, ni que en ese clima laboral que existe bueno hemos considerado que lo dejamos para la primera semana de septiembre, donde se negociarán niveles, propuestas, etcétera, etcétera. Y sí que es verdad que este equipo de Gobierno y liderado el departamento de recursos humanos por la directora que se ha incorporado recientemente, bueno pues está a punto de finalizar el informe de RPT también, tomando como referencia ese contrato que se propuso en el minuto 116 como Iniesta, cuando ganamos el mundial, es decir, a un cuarto de hora de haber dejado la legislatura la señora alcaldesa aquí presente portavoz de Más Madrid. Entendimos que no teníamos que heredar algo del cual no teníamos oportunidad de revisar, y a las pruebas nos remitimos porque un año después con la incorporación de una profesional como es la directora de recursos humanos no solamente vamos a cambiar la estructura de ese proyecto, lo llevaremos a mesas generales y vamos ya a negociarlo por supuesto como no puede ser de otra manera, pero el tiempo nos ha confirmado que hicimos bien en ese momento en paralizarlo porque bueno el modo que tiene la visión que tiene este equipo de Gobierno de corto, medio y largo plazo no tiene mucho que ver con otros, porque si no todos estaríamos en el mismo partido. No te digo que sea mejor ni peor, ni mucho menos, pero es este equipo de Gobierno. Ahora los que estamos aquí somos los responsables del corto, medio y largo plazo, entendiendo el largo plazo a 3 años del futuro de San Fernando de Henares y de este Ayuntamiento y entendemos que tenemos que hacerlo de otra manera.

Y también decir que esa RPT se metió a 15 minutos de dejar el cargo y llevaban 4 años que podían haberlo hecho.



Entonces... digo porque de manera muy manida se nos quiere hacer responsables de por qué no cogimos y paralizamos ese contrato de RPT, porque entendimos que no. Y punto, y ya está. Entendimos este equipo de Gobierno que no nos daba confianza. Todas estas cuestiones las saco a colación para los que no tuvieron la oportunidad de estar presentes en la Comisión de Cuentas, dado que fue una Comisión de Cuentas larga, pero interesante, donde se debatieron todos estos puntos. Y yo estoy encantado de ponerme a su disposición para ampliar cualquier información que ustedes precisen. Gracias.

—Muchas gracias, Alberto. ¿Alguna intervención? Tiene la palabra por el grupo mixto, empezamos por Podemos, José Luis Sánchez.

—Bueno en este tema como ya dijimos en la Comisión nosotros partíamos de que sí que había que llegar a un acuerdo con la parte sindical puesto que entendíamos que esto suponía de hecho funciones que deberían estar asignadas dentro de lo que es la confección de la RPT. Y concretamente hablando con compañeros hay una sentencia de un recurso que se interpuso el 12 del 7 del 2015, recurso contencioso administrativo contra la resolución dictada por el Ayuntamiento de Villarrobledo del 4 del 3 del 2013 por la que se desestiman las alegaciones y se aprueba definitivamente los presupuestos generales, plantilla y resolución de puestos de trabajo para el año 2013. Donde en la resolución es, y creo que es prácticamente lo mismo que se está haciendo aquí, dice “la naturaleza jurídica de las RPT configurándolas ahora como acto administrativo y no como norma, consideramos que las afirmaciones en ellas contenidas referidas a su imprescindibilidad, así como que es el instrumento por el que puede alterarse las plantillas y no al revés, son de obligada observancia. Entonces nosotros creemos que al no existir ahora mismo la RPT lo que se está haciendo con estos cambios que efectivamente como decía el teniente de alcalde son de... a ver, un segundo, que es que como son términos jurídicos, y yo no soy jurídico, pues tengo que andar buscándolo. A ver.

Bueno, la cuestión como digo es que según esta sentencia al considerarse que es una alteración de la RPT, lo que se tiene que hacer es una negociación con el Comité de Empresa en la mesa general. Cuestión que nosotros, aparte de legal creíamos que era necesaria para mantener el buen clima laboral, que como dice el teniente de alcalde existe en el Ayuntamiento.

Muchas gracias.

—Muchas gracias. Le voy a seguir dando la palabra, ahora después le contestará el concejal, pero por dejar clara una cosa, que es que usted la sentencia que ha leído se altera la plantilla. Es que nosotros no estamos alterando la plantilla, no se va a incrementar la plantilla municipal. Eso lo ha apuntado muy bien el concejal de Personal y el concejal de Hacienda, luego le responderá. Pero bueno porque quede claro y para que no se nos olvide.



La propuesta que trae el equipo de Gobierno no altera, no modifica, no incrementa, la plantilla municipal. Lo ha dicho el concejal y además en el informe que tienen ustedes obrante en el expediente de la directora de recursos humanos recoge muy bien las modificaciones que hay entre plantillas. No hay una ampliación de personal que sí es en este caso sería material de negociación. Seguimos con las intervenciones, tiene la palabra por el grupo mixto por Más Madrid Cati Rodríguez.

—Gracias, señor alcalde. Decir que en cuanto a la sentencia que ha planteado aquí el concejal de Podemos, no es solamente esta sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha de 2015, sino que hay muchas más. Hay que decir que en cuanto a la visión de cómo hacer los procesos en el departamento de personal, en los cambios y modificaciones de plantilla, ha cambiado totalmente la jurisprudencia y la visión de la doctrina desde el año 2014. Esta sentencia que ha nombrado el concejal de Podemos es un ejemplo, pero hay bastantes más.

Tengo que decir que en el informe de la directora de recursos humanos se apela a... o se argumenta con sentencias que son anteriores a todo este cambio doctrinal y jurisprudencial. Esta sentencia de 2015 dice que solo a través de la RPT pueden crearse, modificarse, refundirse y suprimirse puestos de trabajo. Y solo mediante la modificación de la RPT pueden producirse alteraciones en el contenido de estos puestos. Y por contestar al alcalde: no simplemente se están produciendo cambios desde la plantilla y no desde la relación de puestos de trabajo porque se aumente el presupuesto en personal. O sea, tú puedes no incrementar la plantilla en número ni siquiera en presupuesto en dinero, pero puedes estar haciendo cambios desde la plantilla que no se pueden hacer. Es ilegal, y si se hubieran reunido con los sindicatos como nosotros hemos hecho, les hubieran contado todo esto, ustedes les trasladaron la información de que pensaban hacer esto, y directamente ya traen este punto del orden del día. Está claro que no pueden considerar ustedes, pueden considerarlo que además están totalmente equivocados, que esto no necesita negociación, que sí la necesita, es obligatoria, pero incluso así, aunque piensen eso deberían de haber hablado muchísimo más con ellos porque se hubieran dado cuenta de muchos errores que están cometiendo en este punto.

El cambio número 1, donde dicen “el incumplimiento, tales como la implantación y seguimiento de la... que es necesario la creación de una plaza de técnico de administración general que a su vez derive en el diseño de un puesto a través de la relación de puestos de trabajo”. Eso es al revés, esto es al revés, si no existe un puesto en la plantilla, en la relación de puestos de trabajo, tú no puedes hacer una modificación de la plantilla, sobre un puesto que además no existe. Y cómo van a valorar ustedes un TAG.

[Habla alguien de fondo]



Un TAG, el técnico de administración general, cómo van a modificar eso, si no hay un puesto así en la RPT. No están las funciones establecidas en la relación de puestos de trabajo, porque esa relación de puestos de trabajo que tiene este Ayuntamiento y lo dijimos ya en la legislatura anterior y todo el mundo lo sabe, la cámara de cuentas ha dicho que es como si no existiera, que no existe, sobre la que se trabaja. Pero hay que hacer una RPT ya. Ese cambio no se puede hacer, es ilegal. O bueno por lo menos irregular, no voy a decir ilegal en este momento.

En el cambio número 2, no puede hacer usted un cambio igual de técnico de administración especial en TAG porque es lo mismo, no existe ese puesto en la relación de puestos de trabajo, no existe, no se puede hacer. En el cambio número 3 la directora de recursos humanos habla de que se correlaciona con un puesto creado en la RPT denominado director de área de recursos humanos. mire usted, eso que por eso le pregunté en la Comisión y usted me dijo que si me había leído el informe, ese cambio se está haciendo sobre la plantilla, la plantilla que nosotros creamos 6 puestos creación de 6 puestos en la plantilla que se llevó a presupuesto y que también llevábamos en RPT y cuando el secretario nos dijo que no se podían crear plazas y que no estaban en la RPT, retiramos la RPT, que eso nos lo critica el alcalde muchas veces, “tuvieron que retirar la RPT”, pues claro, porque los cambios que intentamos hacer presupuestariamente a la vez que en la RPT no se pudieron hacer. Y esta director de recursos humanos han hecho un proceso de selección con ella sobre un puesto en la plantilla municipal que no existe en la relación de puestos de trabajo de 2011.

Con lo cual ese proceso de selección de esta directora de recursos humanos está mal hecho.

Y lo miden si quieren en la RPT a ver si existe un puesto ahí en la RPT que ponga director de recursos humanos. Eso fue un cambio en la plantilla que nosotros desde luego no llevamos a cabo. Es verdad que podíamos haberlo quitado del presupuesto, todas esas plazas que creamos que no pudieron hacerse efectivas y por eso retiramos la RPT, pero bueno de ahí hacíamos las modificaciones de crédito para lo que necesitaba personal. Pero ustedes...

[Habla alguien de fondo]

Es que ya lo dije. Y he pedido además cómo se hizo y asistiera o yo dijera algo en ese pleno o no lo estoy diciendo ahora, que este punto se trae aquí. Y les estoy diciendo que está mal hecho, pero sigan ustedes si quieren. Yo le estoy diciendo cómo es, no opinión solo mía, sino de mucha más gente y de los sindicatos. En el cambio número 4...

[Habla alguien de fondo]

Pues claro que lo avalan los sindicatos por...

[Habla alguien de fondo]



Pues por ejemplo Comisiones Obreras, por ejemplo.

[Habla alguien de fondo]

Bueno pues a lo mejor Comisiones Obreras no les merece el respeto que no sé...

[Habla alguien de fondo]

Vale.

[Habla alguien de fondo]

Se propone la amortización de una plaza denominada técnico de grado... técnico de medioambiente como vacante. No se puede modificar la plantilla igualmente y luego hacer el cambio en la RPT como están diciendo, es al revés. Este Ayuntamiento lo llevamos diciendo desde siempre necesita una relación de puestos de trabajo, porque a partir de ahí es como se reordena y se reorganiza una estructura y una plantilla de un Ayuntamiento, no al revés como están haciendo que se están basando en la plantilla. Aparte de la opinión que nos merece a nosotros que tanto que le dan importancia a los contratos más importantes como es el de jardinería, el de limpieza viaria y al medioambiente, de que dejen el departamento de medioambiente con un técnico menos. Como es esto para convertirlo en un abogado como dicen aquí.

[Habla alguien de fondo]

Bueno pues nada, estoy hablando y yo creo que me merezco el respeto. Están los dos, los dos, riéndose todo el rato con mi intervención.

[Habla alguien de fondo]

¿Pero cómo ... voy a mentir...? Bueno, vamos a ver, están mintiendo ustedes cuando dicen todo esto o están poco informados, o tienen otra opinión, ustedes continúen, pero lo que no pueden hacer tanto el primer teniente de alcalde como el alcalde es en toda mi intervención estar echándose una risas como se están echando, porque es una falta de respeto lo que están haciendo. No señor, un criterio, un criterio distinto al suyo no es mentir.

[Habla alguien de fondo]

No he dicho cero medioambiente, he dicho que lo van a dejar menos que como estaba.

[Habla alguien de fondo]

Bueno y si me he equivocado no pasa nada porque luego diga “pues mire, me he equivocado, no pasa nada”.



[Habla alguien de fondo]

Vamos a ver, no me interrumpen primero y lo segundo está pidiendo usted perdón todos los días aquí, todos los días pide usted perdón...

—Le pido al concejal Alberto Hontecillas por favor sí que respete la intervención de la concejala. Puede continuar.

—Gracias. En cuanto al cambio de grado medio que quieren amortizar, no se puede modificar la plantilla y luego hacer el cambio en la RPT igual. En cuanto al cambio número 6 que es un titulado grado en medio también, es lo mismo, el que quieren además para compras y contratación, no lo pueden hacer por lo mismo. El cambio número 7 entendemos que sí, y el 8 tampoco se puede cambiar la naturaleza de laboral a funcionario sin la relación de puestos de trabajo. Y todo esto además conlleva que sea necesaria la negociación y luego a más abundamiento decir que, aunque no fuera necesaria, que sí que lo es, porque todo esto son modificaciones que se tienen que hacer a través de la relación de puestos de trabajo, es que es ético y moral oír a los sindicatos escucharles y ustedes no lo han hecho. Es necesario negociar con ellos y llegar a consensos a pesar de que ustedes piensen que esto no lo necesita y si lo necesita como lo he venido diciendo.

En cuanto a los cambios de departamento jurídico decir usted que está muy bien poner que nosotros intentamos hacer un departamento jurídico que funcionara solo, no lo hicimos así, pero para que haya un departamento de jurídico tiene que haber plazas y puestos de abogados, 3 pusimos nosotros, 2 interinos que ahí está también su concejala que lo puede decir, Lourdes Peraza que ella fue interina, más otra plaza, más otra que hemos creado que ahora actualmente está en... no, claro, que está el funcionario en... ahora dónde está, en la planta primera en urbanismo. Eso lo hicimos nosotros.

[Habla alguien de fondo]

Pero eso sí podía... sí se podía hacer, ¿entienden? Eso sí se podía hacer. Porque no es lo que yo les he explicado aquí punto por punto, ¿entienden? No es lo mismo. Es que ustedes están acudiendo a la plantilla para hacer luego modificaciones de la RPT. Y es lo que no se puede hacer.

—Perdone, porque es que le voy a hacer alguna puntualización porque es que de verdad... mire, yo me veo en la obligación también como alcalde porque está diciendo barbaridades, efectivamente. Y lo que acaba de decir a continuación usted se traerá al pleno de mes de septiembre, pero previamente a eso se tiene... previamente a eso tenemos que hacer esta modificación. Y se lo ha dicho, lo decía ahora la portavoz del grupo socialista, es que entra usted en su propia contradicción, o sea, que usted cuando creó las plazas que dice que creó, ¿cómo que no? Hombre, si lo acaba de decir ahora mismo, que está grabado. Puede continuar.



—dos interinajes de abogado. Y la otra no la hicimos como lo están haciendo ustedes basándonos en una plantilla. Y no existiendo el puesto, y no existiendo el puesto en la RPT. Las modificaciones que nosotros hicimos...

[Habla alguien de fondo]

Lo puedes pedir Alejandra.

A ver, las modificaciones que nosotros hicimos no eran sobre puestos que no existían en la RPT y no eran sobre puestos que estaban únicamente en plantilla, como están haciendo ustedes, como la dirección de recursos humanos, no existe en la RPT de 2011, no existe. Pero bueno, nada, si no quieren bueno pues barbaridades, yo ya les estoy diciendo cómo es, nosotros hicimos esa modificación, dos interinajes que no tienen nada que ver en creación de plazas, si he dicho creación antes es un error, dos interinajes y el otro abogado que está ahora mismo en el Ayuntamiento fue con un puesto que había en la RPT, y ustedes lo que están haciendo no es esto, se están equivocando y nada más.

Muchas gracias.

—**Muchas gracias. Tiene la palabra por el grupo mixto por Izquierda Unida Sofía Díaz.**

—Bueno, yo no me voy a meter en ningún fregado de fondo, que aparte la gente que nos está viendo ni lo entiende. Primero decirles que ustedes traen esta propuesta al pleno de este punto, que comienza así: “advertida la necesidad y la urgencia en la tramitación de una modificación parcial de la plantilla de personal”, yo creo que la urgencia no está justificada, que lo traigan ustedes a un pleno de 31 de julio más bien en nuestra opinión con nocturnidad y alevosía, como hacía el Partido Popular cuando quería aprobar algo que tuviera mucha enjundia social.

Nosotros no vamos a decir quién miente o quién no miente, pero desde luego hay discrepancias en lo que afirma el concejal de personal, con lo que afirman parte de los sindicatos de este Ayuntamiento. Usted no se ha reunido con ellos en varias ocasiones, yo lo dejo aquí, pero eso ya será un problema de usted con los sindicatos, claro, para contar nada sobre este punto que llevan desde que se reincorporó la plantilla de trabajo, parte de la plantilla de trabajo a este Ayuntamiento pidiendo mesa general de negociación y ustedes no la han convocado. Y solo se les ocurre intentar convocar a la última semana del mes de julio, cuando evidentemente la mayoría de los trabajadores o la propuesta suya era esa, cuando la mayoría de los trabajadores evidentemente están de vacaciones.

Por lo tanto, nosotros no nos vamos a meter en el fondo como ya digo, pese a que evidentemente el fondo en nuestra opinión y en opinión de parte de los sindicatos de este Ayuntamiento es errónea, nos vamos a meter con las formas.



Ustedes sea de negociación o no, ustedes, este equipo de Gobierno deberían habérselo planteado a los sindicatos, para ver su opinión, y para que esta Corporación en función de esa opinión contrastada con la del equipo de Gobierno pudiéramos valorar de una manera más objetiva si lo que ustedes traen es un beneficio o es bueno para este Ayuntamiento y para los trabajadores y trabajadoras.

Mire, yo personalmente y desde Izquierda Unida-Madrid en Pie-EQUO-Anticapitalistas nos creemos la negociación social, nos la creemos, ¿no qué?

[Habla alguien de fondo]

La negociación y la información social nos la creemos y me sorprende no tanto el partido de Ciudadanos, porque yo no conozco cómo gestionaban ni cómo actuaban, puesto que no habían gobernado, pero sí que me sorprende mucho y al igual que a mí, a muchos trabajadores, la actitud del Partido Socialista de este Ayuntamiento cuando me remito a los 4 años anteriores en los que una y otra vez hemos pedido las actas, sean de negociación o no del Comité de Empresa respecto a los puntos que se traían a este pleno. Y nosotros vamos a seguir en la misma línea, no vamos a cambiar, vamos a seguir con lo mismo, pero ustedes han pasado de oposición a equipo de Gobierno y vemos que sí han cambiado.

Y no somos los únicos sorprendidos, no se crea que esto es un ataque político, es que también es un ataque social, es un ataque social, evidentemente, porque ellos están igual de sorprendidos, pero esto es una opinión, esto no me lo invento yo. Pero yo creo que deberán sentarse con ellos y valorarlo y hablarlo.

Nosotros al igual que en la Comisión de Cuentas en la que no teníamos información del punto de la parte social, ahora ya la tenemos, vamos a votar en contra por el fondo básicamente, pero sobre todo por las formas de traer este punto un 31 de julio sin información, aunque no a negociación... o sea, sin negociación, pero tampoco sin información sindical debatida y contrastada con la parte social de este Ayuntamiento.

—Muchas gracias. Por el grupo mixto, perdón, por el grupo municipal popular tiene la palabra la portavoz Alejandra Serrano.

—Muchas gracias señor alcalde. Nosotros vamos a ser muy breves, nos vamos a abstener, como lo hicimos en la Comisión, tenemos que recordar que por la ley de estabilidad presupuestaria y su estabilidad financiera no se puede ampliar la plantilla municipal si no es por unos casos muy concretos que tiene que ser un aumento de población y presentar, o sea, te exigen una serie de requisitos muy estrictos, es decir, nosotros intentemos y no quiero ser abogado defensor de nadie, pero entendemos que no se amplia la plantilla municipal, lo que se ha evidenciado en este punto es que hace falta urgentemente una RPT, por tanto nosotros le solicitamos al concejal de Hacienda que se comprometa a tener una fecha para tener la RPT, esperemos que no sea como los presupuestos que tardó un año y medio, o sea, tardaron un año en presentarlos, pero la RPT creemos que es urgente, y aprovecho, aunque no tenga



que ver, para decir, hablar del inventario municipal. Entonces queremos RPT e inventario municipal. Esas son nuestras dos peticiones que esperemos que a lo largo de este año puedan estar las dos, porque si no surgirán problemas y debates plenos tras plenos. Muchas gracias.

—Muchas gracias, Alejandra. Tiene la palabra el concejal de Hacienda y Personal Alberto Hontecillas.

—Muchas gracias señor alcalde. Empiezo por el grupo municipal del Partido Popular. Esto es un compromiso de elaborar una RPT, pero para elaborar una RPT hay que recordar cuál es el procedimiento, había que aprobar unos presupuestos, presupuestos definitivos, eso fue el 2 de julio y eso al final con la dirección de recursos humanos, alguien que está capacitado porque hasta esta fecha nadie estábamos capacitados para elaborar una RPT y se ha incorporado una persona con más de 10 años de experiencia en el sector público de recursos humanos, entonces nos puede dar además una visión muy generalizada y además viene a comenzar los plazos y el timing de cómo se puede implementar. De hecho, en mi primera exposición lo he recordado, ya está elaborando, está finalizando lo que es la propuesta informe para iniciar la relación de puestos de trabajo, de manera oficiosa, que no oficial, porque no se ha celebrado mesa general. Se ha informado a los sindicatos, ellos son conscientes, hay colaboración, de hecho hay paralizado un grupo de trabajo de RPT que lo convocó y lo inició la anterior concejala de Personal con buen criterio, ahí hubo... además participación activa de los propios sindicatos donde nos ayudaron a identificar qué puestos y qué vacantes había para ocupar, cuáles eran las necesidades. Por lo tanto, la RPT sí existe un compromiso. De verdad no me quiero andar con rodeos, existe un compromiso. No tardamos un año y medio en los presupuestos, de hecho llevamos un año y los presupuestos son 2020. Hemos tardado 4 meses, pero bueno, no pasa nada, mi madre también tiene ascendencia andaluza a veces, ¿no? Permítame la broma.

Pero sí que es verdad que se demoraron los plazos por lo que fueron, nos ha venido sobrevenido la crisis sanitaria. Avanzo y me viene bien lo que ha comentado para indicarle que desde esta semana el área presupuestaria ha iniciado ya el procedimiento para los presupuestos 2021, ya tiene indicaciones cada uno de los concejales y concejalas con sus propios técnicos que en septiembre tienen que empezar a adoptar y reportar la información, por tanto nos hemos puesto también las pilas con ello. Inventario municipal, aquí cual, haciendo analogía del yacimiento Calcolítico, empezamos a rascar y pensábamos que teníamos un inventario de 1992 y usted no sabía que en su despacho de la ex alcaldesa existía un inventario del 2005, y aquí siempre defendió de 1992. Bueno pues existe de una empresa que es de 2005, lo tiene ya en poder el alcalde, lo tienen en alcaldía, es verdad que bastante obsoleto, ¿vale? porque estamos hablando de hace 15 años, pero bueno, ese es el compromiso y el interés que teníamos en el inventario municipal.



Hemos dado instrucciones, porque ayer incluso hubo un pequeño malentendido que pensábamos que teníamos que crear la partida presupuestaria para inventario y resulta que es que está dotada en el presupuesto, hay una partida presupuestaria de 60.000 euros, y por tanto a partir de septiembre se inicia todos los pliegos también, ¿vale? entonces sí que... porque además no es que solamente sea necesario, es que es de obligado cumplimiento. Pero bueno, sabemos cuál es el procedimiento, son largos.

De izquierda, la portavoz de Izquierda Unida mire, le agradezco de verdad la intervención, yo sé que el otro día hubo algún malentendido en la Comisión de Cuentas, y se lo agradezco de verdad. Más allá de las discrepancias, pero sí quiero matizar dos cosas, que es importante también. Sí me he reunido hasta en dos ocasiones. Yo entiendo que usted tendrá que formar y conformar su propia opinión, yo no le voy a decir... yo no voy a intentar convencerle de algo que le han dicho, pero sí que quiero explicarle cómo ha sido. Este viernes, ¿no? Anterior, el anterior de la semana, valga la redundancia, de la semana anterior, la reunión duró más de una hora y cuarto, donde informamos, y es verdad que donde se nos manifestó la discrepancia. Y eso ya lo comenté en la Comisión de Cuentas, esa fue la primera vez. Y el otro día a la salida de una reunión que tuvo un sindicato con la figura de la presidencia, solicité que pasaran por el despacho de la directora de Personal que estábamos ahí revisando unos pliegos y unas cosas. Y ya se le informó, porque nos habíamos emplazado al lunes si convocaba mesa general, pero la mesa general no era con nocturnidad y alevosía, era porque no era un tema de materia de negociación que había que llevar a este pleno, porque primero para poder negociar algo tienes que querer algo. Entonces como nos solicitaron, mira, no hay quorum, no tenemos, no vamos a forzar que siendo un mes lectivo y todos sabemos que en la parte sindical siempre hay suplentes que pueden estar, tiene que ser así. Pero bueno entendemos que hay circunstancias y que no había suplentes. Bueno pues no vamos a forzar tampoco la maquinaria, ese es el diálogo. Y por tanto no se ha convocado la mesa general, por ese motivo.

Por tanto, me he reunido hasta en dos ocasiones con ellos, con ellas en este caso, donde he dado la información. Por tanto, sí que hay coherencia entre lo que hemos dicho y lo que estamos manteniendo.

La urgencia se lo explicaba también en la Comisión de Cuentas, se aprobó el presupuesto, la idea era haberlo llevado al día 16, al pleno del 16, porque cabe recordar que este es el tercer pleno que tenemos en el mes de julio, y esto porque no acabamos los deberes, sino que estamos haciendo los deberes porque hay mucho por hacer en este Ayuntamiento. Y además hay mucha materia de gestión y lo que queríamos llevarnos son los deberes hechos y que _____ hacerlo. Eso no significa que las prisas sean buenas consejeras, por eso no lo llevamos al día 16 y lo traemos ahora, para que estuviera todo perfectamente armado.



Portavoz de Más Madrid, yo me he preguntado durante todo este año porque usted tenía las competencias en materia de personal, cómo no quería entender o no llegaba a comprender teniendo la voluntad y teniendo la capacidad de poder haber resuelto todo en materia de personal, teniendo usted además la competencia directa, cómo dejó mermado las vacantes pasando de un 9,3% de vacantes en 2016 a un 22,3%. No lo entiendo. No entiendo cómo nos puede dar usted lecciones de negociación sindical, y se lo vuelvo a decir, cuando este Ayuntamiento daba vergüenza que entrara cualquier vecino porque estaban forradas las paredes con carteles, y vaya por delante que no estoy tirando por tierra los sindicatos, estaban haciendo lo que ellos consideraban porque no les estaba siendo escuchado por su equipo de Gobierno lo que usted lideraba. Por tanto, que usted nos quiera dar lecciones, una ex alcaldesa que fue la que elaboró la lista negra de trabajadores de este Ayuntamiento, y que lo sacó a relucir y que puso en el foco y en el punto de mira a trabajadoras y trabajadores municipales, donde estaban rotas todas sus negociaciones sindicales no tenía ni la colaboración y el reconocimiento porque usted maltrató a los sindicatos, me parece que es demasiado valiente y permítame la expresión cuando habla de ilegalidad. Alguien que ha pasado más por los banquillos que por su despacho, ilegalidad, ¿de verdad? Usted cree que un señor secretario que está aquí presente, que ha firmado un informe, ¿un señor interventor que ha firmado un informe? ¿Una señora directora de recursos humanos jurídico que ha firmado un informe? ¿Y es capaz de tirar usted todo esto por tierra y poner en duda su código deontológico, su profesionalidad diciendo que es ilegal? ¿De verdad? Le ha salvado de verdad, le ha salvado porque ha dicho “bueno puede ser irregular”, porque si oigo ilegal me voy directamente al juzgado. Soy yo el que me voy al juzgado a denunciarle, porque eso no se puede hacer, porque usted tiene la mala costumbre de apuntar siempre y hablando de cosas ilegales y luego se ampara en el presuntamente, o se ampara, eso no puede hacerlo, eso no puede hacerlo usted.

Ha demostrado, mire, sí, lleva razón, no deberíamos habernos... esa carcajada espontánea, pero de verdad, yo creo que es producto de la impotencia de no... de esperar a que pudiéramos intervenir, cómo puede ser que usted, porque el resto de los aquí presentes puedo entenderlo que no lo conozcan, aunque bueno la portavoz de Izquierda Unida me entendía y me dijo “yo sí lo conozco”, fantástico, a mí me costó entenderlo, pero que usted que ha tenido las competencias en materia de personal, a fecha de hoy, no sepa diferenciar entre plazas y puestos, no sepa diferenciar lo que es una RPT, claro, cómo va a saber diferenciar una RPT si lo metió con nocturnidad y alevosía a los 15 minutos para ver si se tramitaba. Eso sí que es nocturnidad y alevosía. Eso es lo que no puede ser, eso es lo que no puede ser. Y luego nos está reprochando que por qué no cogimos su trabajo. Pero claro, usted vuelve a ser el Cid Campeador, y gracias a usted teníamos... no, mire, no. De verdad, ya a estas alturas lecciones las justas. Y lecciones las justas porque el otro día en la Comisión de Cuentas yo se lo reconocía, llevábamos un año, Ciudadanos hemos tenido la gran suerte, aunque la suerte te tiene que coger trabajando y a nosotros nos cogió trabajando que pasamos de allí a aquí. Y por supuesto que estamos pasando un peaje que tenemos que aprender, que tenemos que comprometernos y demás. Pero siempre tenemos la humildad de querer aprender, y aprendemos de todo el mundo, de gente que aporta valor y de gente como es su caso de cosas que no tenemos que volver a repetir.



Por tanto, los informes, el expediente, está perfectamente armado, tenemos el convencimiento, no solo cualitativo, sino cuantitativo que estamos haciendo lo correcto, no solamente estamos haciendo lo que considera este equipo de Gobierno con el buen criterio que tenemos aquí los presentes, sino que estamos avalados una vez más por nuestros habilitados nacionales. Y que, si usted considera y le invito, ahora soy yo quien le invito, en otras ocasiones le invita el señor alcalde, ahora soy yo el que le invita, que, si ve algo ilegal que se vaya al juzgado, que estaremos encantados de responderle.

Muchas gracias.

—Muchas gracias. Bueno algunas cuestiones que quiero plantear. Han consumido el tiempo de una manera sobrada además usted más que el resto de sus compañeros y por tanto ahora me toca intervenir a mí para cerrar este debate porque así lo marca también la ley. Voy a empezar por Sofía Díaz, que dice que traemos esto con nocturnidad y alevosía, y que esto tiene un gran interés social. Claro que tiene un gran interés social, tiene un gran interés social dotar de personal al área de personal, tiene un gran interés social que el centro municipal de salud cuente con un médico porque el actual por hacer un favor al anterior equipo de Gobierno, lo digo públicamente, sí, un favor al anterior equipo de Gobierno y al actual, ha estado alargando su jubilación y por tanto tiene un gran interés social y por eso está recogido en el acuerdo programático que el centro municipal de salud no se privatice, no se privatice. Porque a lo mejor es que algunos estuvieron tanteando eso y jugando a eso agotando los tiempos para ver si el personal se jubilaba, no lo digo por usted, para ver si el personal se jubilaba y se ponía al frente del centro municipal de salud alguna empresa. De eso hablaremos más adelante, en los próximos meses.

Lo que sí tiene... lo que sí es aprobar algo con nocturnidad y alevosía es aprobar por ejemplo el Plan General de Ordenación Urbana de San Fernando del año 2002 pues eso, con nocturnidad y alevosía, eso sí que es, eso un plan general, un plan general del 2002 que actualmente todavía está en vigor en nuestra ciudad, y que ha servido para desarrollar el futuro urbanístico de San Fernando de Henares. Con el que el grupo socialista, el Partido Socialista Obrero Español discrepó desde el primer momento y por eso en su día no apoyó ese plan general. Lo sacaron ustedes adelante además con... bueno pues con la complacencia del Partido Popular a nivel local y con la complacencia del Partido Popular de Alberto Ruíz Gallardón en la Comunidad de Madrid. Eran años felices entre Izquierda Unida entre aquella alcaldesa y el presidente de la Comunidad de Madrid que fueron positivos, porque se consiguieron algunas cuestiones importantes para San Fernando, pero en este caso en el plan urbanístico pues hemos discrepado con la política urbanística que ha hecho Izquierda Unida. Y hemos formado parte de Gobiernos con Izquierda Unida, en algunas ocasiones, en otros hemos estado en la oposición, pero el posicionamiento del Partido Socialista en aquel momento con el plan general fue claro no, clarísimo. E hicieron un gran trabajo los compañeros que estaban en aquel momento.



Dice que deberíamos habérselo planteado a los sindicatos, como esto es un acto público que están viendo los vecinos y vecinas de San Fernando yo invito a la concejala de Izquierda Unida a que en el próximo pleno cuando ella estime oportuno, ella ha formado parte también de algún Gobierno municipal de Izquierda Unida, muestre públicamente o en una rueda de prensa, una nota de prensa, muestre públicamente las veces que Izquierda Unida llevó el... porque aquí es que... digo por no desvirtuar el debate, se lo decía el otro día en el anterior pleno al concejal de Podemos, a José Luis Sánchez, lo que se trae en la modificación parcial de la plantilla de personal aprobada como anexo al presupuesto. La plantilla como anexo al presupuesto. Por tanto, con las palabras que usted ha dicho yo me imagino que Izquierda Unida, presupuesto tras presupuesto, se sentó con los sindicatos a ver la plantilla. Ya le digo yo, porque además lo he estado mirando que nunca, nunca al menos en los plenos que hay de presupuestos colgados en la página web municipal, en los vídeos nunca, nunca se sentó Izquierda Unida, ningún alcalde, ninguna alcaldesa de Izquierda Unida con los sindicatos para ver la plantilla que va como anexo al presupuesto. Nunca. Y si lo... si alguna vez lo hicieron puede traer usted el acta, puede sacar una nota de prensa, puede decirlo aquí donde usted considere, o puede hacer lo que considere oportuno, pero insisto y recalco, nunca, nunca, nunca, porque no es obligatorio, ni la ley dice que tenga que ser así. Nunca.

Y claro, Cati Rodríguez ya sigue sorprendiéndome cada vez más. Aquí no se suprimen ninguna plaza, no se aumenta ninguna plaza y lo dice claramente los informes que hay obrantes en el expediente, todos ellos favorables, como ha apuntado bien el concejal de Hacienda, y además ustedes pueden perfectamente recurrir este acuerdo, pero insisto hay informes favorables. Viene un expediente armado como marca la ley, eso sí que se lo garantizo porque personalmente el concejal de Personal y Hacienda y yo la pasada semana estuvimos haciendo un seguimiento muy exhaustivo de este punto. Y dice, hay que hacer una RPT. Llevamos un año, lo ha dicho el concejal de Hacienda, nos encontramos en el último minuto el día antes de la investidura una RPT con una diligencia de una trabajadora de compras y contratación diciendo que la alcaldesa dio la orden, está en el expediente esto que esto diciendo, está en el expediente, que la alcaldesa el día antes de dejar de ser alcaldesa, porque a lo mejor usted con dos concejales todavía, todavía el día de antes pensaba que podía conseguir los apoyos para seguir siendo alcaldesa. Oye, que si es en ese caso yo me callo, pero la realidad es que en el expediente que está a disposición de todo el mundo, de todos los concejales y concejalas hay una diligencia diciendo que a las dos y cuarto de la tarde del día anterior a la investidura, si no recuerdo mal fue el 14 de junio, la señora alcaldesa se presenta a las dependencias de compras y contratación y da la orden, y da la orden de que salga a licitación ese mismo día ese expediente. Eso lo hizo usted. Pero claro, ahora le pregunto: habla usted de la RPT, ¿sabes cuántas RPT hizo usted en 4 años? Ya se lo digo yo: 0, 0.



Dice... habla usted de que su intervención está avalada por Comisiones Obreras, de verdad lo digo en serio y soy una persona dialogante y este equipo de Gobierno y seguramente este equipo de Gobierno, seguramente no, seguro, no lo he contado, pero seguro, se ha reunido más en este año con los sindicatos, con todos, pero a nivel Comité de Empresa y a nivel mesa general de negociación y a nivel individual, porque este alcalde sí está recibiendo a las secciones sindicales. Ya me dirá usted, esto dicho por ellos, y se está grabando. Usted dice que está avalada su intervención por Comisiones Obreras y lo que estoy diciendo yo digo que esto me lo han dicho los sindicatos y se está grabando. Usted a las secciones sindicales poquitas reuniones tuvo, por no decirle ninguna. Creo que con las secciones sindicales por lo menos con Comisiones Obreras y UGT 0.

Y claro, ya el culmen de su intervención es que dice que tuvieron que retirar la RPT porque ... que tuvieron que retirar la RPT del presupuesto, pero ¿usted sabe por qué...? De verdad se lo digo, es que ya... y usted ha sido alcaldesa de esta ciudad, ¿usted sabe por qué tuvo que retirar la RPT del presupuesto? No por lo que ha dicho usted, que queda grabado, ¿se lo digo yo? usted tuvo que retirar la RPT del presupuesto porque hubo una modificación de la ley de bases del Partido Popular que habilitaba a las Juntas de Gobierno a aprobar durante un periodo afortunadamente se derogó y se derogó precisamente por esto, habilitaba las Juntas de Gobierno a aprobar los presupuestos, pero claro, chocaba con la ley de bases de régimen local. ¿Por qué? Porque la ley de bases de régimen local deja muy claro que las competencias en materia de personal de la plantilla en cuestiones como esta son competencia del pleno municipal. Por eso tuvo que retirar usted esa parte del presupuesto, ¿que no? ¿Que no? Mire, revise, revítese usted la ley, porque además le... ¿Sabes quién firmó ese recurso? Lo firmé yo. Ese recurso que hubo contra esa aprobación del presupuesto lo firmé yo. Por tanto, le invito a que se lo estudie. Además, creo que en aquel momento el Partido Socialista si no recuerdo mal sacó una nota de prensa.

Y avala su intervención Comisiones Obreras dice usted, la misma Comisiones Obreras que usted repudió durante sus 4 años de mandato. Se lo ha dicho el concejal de Personal y Hacienda, usted pasará a la historia como la concejala, perdón, como la alcaldesa de las listas negras en este Ayuntamiento, pasará a la historia por eso, un documento que fue denunciado públicamente y criticado por todos los sindicatos de este Ayuntamiento y usted lo hizo. Y usted lo mandó a la cámara de cuentas, y además sabía usted que eso no iba a tener ningún recorrido, como no tuvo, pero sí iba a hacer un gran daño a ciertas personas, a una parte importante de la plantilla municipal. Creo que eran más de 50 personas, si no recuerdo mal, una barbaridad. Casi 100 me dice la portavoz del grupo socialista. Eso sí que es creer en los sindicatos. Eso sí que es respetar a la plantilla municipal, eso este equipo de Gobierno no lo va a hacer, ni su alcalde ni sus concejales ni sus concejalas, eso sí lo hizo usted.

Claro, que es que dice que es que es ético y moral escuchar a los sindicatos. Ustedes en este pleno municipal y está recogido en vídeos, y está recogido en actas, han criticado a los sindicatos de clase, y lo sabe la concejala de Izquierda Unida, y lo sabe la portavoz del grupo popular, que estaban aquí.



Pero si está públicamente y estaban los sindicatos ahí con las pancartas. Y les criticaron públicamente a los sindicatos de clase, nosotros vendrán aquí a protestar y vendrán a reivindicar sus derechos laboral, pero este equipo de Gobierno sí cree en la negociación colectiva, sí cree en la negociación colectiva. Y por ello como creemos en la negociación colectiva pusimos en marcha la mesa general de negociación, porque usted no tenía ni mesa general de negociación, no tenía mesa general de negociación. Y lo dijimos al inicio de legislatura, y eso es otra realidad, y no son palabras del alcalde, son cosas que se pueden constatar. El anterior Gobierno durante 4 años se reunía con los sindicatos y no existía la mesa general de negociación, que lo sepa todo el mundo, no existía. Y se reunían de aquella manera. Y este equipo de Gobierno tiene un compromiso con toda la plantilla municipal. Porque claro, encontrarse una plantilla con 70 vacantes, pues hombre, es durillo. Y este equipo de Gobierno ha ido cubriendo algunas plazas. Y además ya lo que me ha sorprendido es cuando se ha referido usted a medioambiente.

Y es que no se entera o no quiere enterarse, más bien no quiere enterarse, no quiere enterarse lo que está diciendo el informe de la directora de personal. Había una plaza de laboral de medioambiente, efectivamente, ¿vale? Pero cuando entró este equipo de Gobierno no había nadie en medioambiente, no había ningún técnico, es mentira, ninguno, ninguno. Había una auxiliar administrativa, ¿vale? Y eso es una realidad, resulta que el departamento, la concejalía más importante, son todas importantes en cuanto a manejo económico, porque los dos contratos más importantes, el de limpieza, recogida de residuos sólidos urbanos y el de jardinería dependen de esa concejalía. Y habla usted y da lecciones antes de la limpieza en la ciudad, si el problema es que antes no controlaba nadie la limpieza de la ciudad tampoco, claro, si no había personal, si no había ningún técnico de medioambiente cuando tomó posesión este Gobierno y los dos contratos más importantes.

Por cierto, sigo esperando, eso tendrán también noticias, quién avalaba los pagos a las empresas, porque alguien tendría que informar, ¿no? Cuando la concejala firmaba el pago. ¿Qué técnico de este Ayuntamiento avalaba eso? Si ustedes no tenían técnicos de medioambiente.

Por tanto, hombre, es que, de verdad, y además pido disculpas públicamente por haberle interrumpido, pero es que hay cuestiones que hombre, y no son palabras del alcalde, insisto, son datos que estoy dando que son objetivos, y son realidades, y son verdades como puños, no había ni un técnico de medioambiente, nadie absolutamente nadie. Y estas dos empresas funcionaban como funcionaban. Y ahora se les hace seguir un planing de trabajo, y antes como no había personal, pues nadie controlaba a las empresas. Además, como llevaban ustedes 7 u 8 concejalías cada uno.

Y ya para terminar, ¿sabe lo que quiere evitar este equipo de Gobierno con esto? Primero, dotar de mayor agilidad en los trámites administrativos de este Ayuntamiento, por eso es importante lo que ha planteado el concejal de Personal de la asesoría jurídica, es importante dotar también de personal al área de compras y contratación, que como saben ustedes es un área bastante mermada, muy mermada.



Es importante en un Ayuntamiento de 40.000 habitantes que el departamento de intervención cuente con una estructura que no tiene actualmente, eso sí que es verdad que no es de los 4 años suyos, eso es histórico en este Ayuntamiento. Un Ayuntamiento como San Fernando no cuenta con una estructura en intervención. Y es importante precisamente para cumplir con los compromisos contables de este Ayuntamiento tener una estructura, tener un interventor, tener un técnico de fiscalización, estar bien dotado de administrativos y auxiliares administrativos. Y eso es lo que pretendemos, porque ya termino, ¿sabe lo que no pretende este equipo de Gobierno? Hacer lo que hacía usted, que era firmar decretos de superior categoría, y sobre esos decretos de superior categoría, se lo ha dicho el concejal también en algún momento pues le pediremos explicaciones, porque claro, ¿Qué criterio? Y eso lo llevaba usted a mesa de negociación con Comisiones Obreras, con UGT, con CCPM, con UPM, ¿o con la CGT? ¿Usted negociaba con los sindicatos de clase y los sindicatos de policía la firma de decretos de superior categoría que puso en marcha en este Ayuntamiento? Eso era... Eso es creer en la negociación colectiva, ¿verdad? Es creer en la negociación colectiva, es creer en la negociación colectiva firmar decretos de superior categoría.

Están a disposición por cierto también de todos los concejales y concejalas de este Ayuntamiento para que sepan que aquello sí que no pasaba por mesa de negociación, ni siquiera pasaba por la oposición. Aquello no pasaba ni por pleno, no pasaba por las Comisiones Informativas, no pasaba absolutamente por ningún sitio. Lo que se hacía era con un dedazo a discreción nombrar a personas para que cobraran más con un decreto firmado por la Alcaldía Presidencia. Y sobre eso pues hombre, no soy yo jurídico, pero creo que muy bien no está. Y jurídicamente hablando creo que tampoco. Creo que tampoco.

Y todo eso se está depurando, igual que se está depurando por ejemplo que se estuvieran pagando plus de toxicidad a media plantilla del departamento de mantenimiento de la ciudad, y que este equipo de Gobierno ha paralizado, porque este equipo de Gobierno tiene un acuerdo con los sindicatos y consta en acta, Sofía, porque sí hay actas y las actas de la mesa general se las ponemos a su disposición. Este...

[Habla alguien de fondo]

No, de este punto, pero es que estamos... es que como se ha hablado de las actas... las actas están a su disposición, pídanlas que se las damos.

[Habla alguien de fondo]

Oye, ¿que no hay actas de la mesa general de negociación? ¿Están a su disposición en cuanto acabe el pleno?

[Habla alguien de fondo]



Hay actas de la mesa general de negociación, pero ahora... claro, de este punto. Es que para este punto lo que evita es todas las cuestiones que les estoy planteando. Evita por ejemplo como digo que con la plantilla de mantenimiento de la ciudad se están pagando unos plus de toxicidad, que también pediremos explicaciones, ¿saben por qué se pagaban los plus de toxicidad? Se lo digo yo: se pagaban precisamente para evitar o para conseguir que los trabajadores hicieran trabajos de superior categoría también. Y eso lo hacía el anterior equipo de Gobierno. Cosa que a mí yo en el mes de julio llegó el concejal de Mantenimiento de la Ciudad con una carpeta así que está a su disposición, un montón de trabajadores y trabajadoras de este Ayuntamiento.

Sin embargo, como nosotros no somos como usted, lo que sí hemos acordado con los sindicatos y consta en las actas de la mesa general de negociación es que vamos a apostar por la promoción interna, dando legalidad al asunto. No vamos a meter a pagar a trabajadores de este Ayuntamiento por la puerta de atrás, cubriendo plus de toxicidad, porque es que claro, es que yo cuando me llegaron los plus de toxicidad y permítanme ya termino de verdad, claro, me llamó la atención algo, digo “leche, ¿pero es que nosotros estamos pagando a trabajadores y trabajadoras municipales a tutiplén como se hacía porque está en riesgo su salud laboral?”

[Habla alguien de fondo]

Eso pasaba aquí en este Ayuntamiento, no pasaba ni con uno, ni con dos, pasaba con unos cuantos. Ya digo está a su disposición cuando lo quieran ver.

En fin, que sobre negociación colectiva este equipo de Gobierno seguirá hablando con los sindicatos como hay que hablar, pero no solo a través de la mesa general, sino también con las secciones sindicales de este Ayuntamiento, pero este equipo de Gobierno quiere regularizar algunas cuestiones que se venían dando de una manera no... yo no voy a ser como usted, pero bueno, de una manera no ética, luego lo demás ya lo depuraremos, pero con este punto lo que queremos es eso precisamente, que hay varios departamentos de este Ayuntamiento que se hablan aquí empiecen a contar con una estructura municipal que haga que este Ayuntamiento funcione de una manera normalizada y usted tuvo 4 años para hacerlo y no lo hizo y no lo hizo. Y esa es la realidad.

Y luego por terminar, a la portavoz del grupo popular pues efectivamente Alejandra el compromiso de la RPT y además es una cuestión también que consta en las actas con los sindicatos de la mesa general, y el compromiso también hablaba el concejal de Hacienda de este borrador, era un borrador de inventario del año 2005 que estaba por cierto estaba en alcaldía si es que yo creo que en 4 años usted no vio ni lo que había o lo que no había en alcaldía, yo he revisado todo por oye porque hay cuestiones que no me cuadran y digo “a ver si van a estar por aquí traspapeladas”. Entonces sí que he mirado de arriba abajo el departamento de alcaldía.



Y hay un compromiso Alejandra y además está dotado, lo podrán ver ustedes, en el presupuesto de 2020 hay una dotación presupuestaria precisamente para el inventario municipal. Y me consta que desde la concejala que tiene las competencias de patrimonio, en este caso Lourdes, está trabajando ya con ello y esperamos poder a la vuelta del verano de verdad, y aquí el compromiso también se está grabando, esperamos poder sacar la licitación y esperamos que en unos meses este Ayuntamiento, porque además es una cuestión legal, cumpla con la ley y tengamos un inventario municipal. Estamos trabajando en ello, está la partida presupuestaria además específicamente lo estuvimos viendo ayer, viene especificado el que es para inventario municipal y por tanto esperamos poder licitar cuanto antes este asunto y tengamos por fin un inventario municipal, y nos pongamos al día también en esta cuestión.

Bien, pues pasamos a votación la aprobación de la modificación parcial de la plantilla de personal aprobada como anexo al presupuesto.

¿Votos a favor? 6 del grupo socialista, 5 del grupo municipal de Ciudadanos.

¿Votos en contra? 4 del grupo mixto, 1 de España 2000, 1 de Izquierda Unida, 1 de Más Madrid y 1 de Podemos.

¿Abstenciones? 3, 2 del grupo municipal del Partido Popular, y 1 del grupo mixto de VOX.

PROPUESTA, VOTACIÓN Y RESULTADO:

*“DE: COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS
(Sesión extraordinaria de 28 de julio de 2020)*

A: PLENO DE LA CORPORACION

ASUNTO: Dictamen a la Modificación parcial de la plantilla de personal aprobada como anexo al Presupuesto.

Por el Presidente de la Comisión se da cuenta detallada del Expediente de referencia, según la documentación que obra en el mismo, cuya propuesta es la siguiente:

“PROPUESTA DE ACUERDO AL PLENO MUNICIPAL

Advertida la necesidad y urgencia en la tramitación de una modificación parcial de la plantilla de personal, que fue aprobada como anexo al presupuesto el pasado dos de julio y publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid con fecha ocho de julio de 2020, al objeto de reclasificar plazas vacantes existentes en la plantilla municipal pertenecientes a la escala de administración especial, en plazas clasificadas en la escala de administración general para cubrir la realización de funciones horizontales que pueden ser



desarrolladas en distintos departamentos, desempeñando funciones comunes al ejercicio de la actividad administrativa, a diferencia de los técnicos de administración especial que sólo pueden ejercer funciones específicas, especializadas dentro de la organización, por constituirse el objeto de una peculiar carrera o profesión.

Considerando que la modificación de la plantilla se debe producir con carácter previo a la cobertura de determinados puestos esenciales, sin que pueda demorarse su aprobación a los presupuestos del ejercicio 2021, dado que su falta de cobertura dificulta el buen funcionamiento y prestación de los servicios públicos esenciales, así como el incumplimiento de obligaciones impuestas por la legislación vigente, en diversas áreas como administración electrónica o protección de datos, entre otros, de este ayuntamiento.

Considerando necesaria la presente modificación para subsanar a su vez, deficiencias detectadas por el Área de Recursos Humanos,

Y a la vista del informe emitido por la Directora de Área de Recursos Humanos, parte integrante de este expediente en cuanto a su motivación y de conformidad con las atribuciones previstas en el artículo 22 .i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se propone al Ayuntamiento en pleno la modificación parcial de la plantilla de personal en los siguientes términos:

PRIMERO. Aprobar inicialmente la modificación de la plantilla de personal municipal que tiene por objeto la creación, supresión y reclasificación de las siguientes plazas:

1.1. Reclasificación de plazas vacantes en la plantilla:

Se re-denominan las siguientes plazas, reclasificándose a su vez en plazas de administración general dado que tienen por finalidad realizar funciones horizontales que pueden ser desarrolladas en distintos departamentos, desempeñando funciones comunes al ejercicio de la actividad administrativa, de tal forma que quedarían como sigue:

Donde dice:

Escala	Nº	Subescala	Nº	Clase	Nº
Escala de admn. especial	3	Subescala técnica	3	Superior	3

Debe decir:

Denominación	Escala	Nº	Subescala	Nº	Clase	Nº
TAG	Escala de admn. general	3	Subescala técnica	3	Superior	3

1.2. Amortización de plazas:

- Plantilla de funcionarios:

Escala	Nº	Subescala	Nº	Clase	Nº	Categoría
Escala de admn. especial	2	Subescala técnica	2	media	2	



- *Plantilla de personal laboral:*

<i>Grupo/ Subgrupo</i>	<i>Nº</i>
<i>Con titulación de grado superior</i>	<i>2 (medico y técnico de medio ambiente)</i>

1.3. Creación de plazas en plantilla de funcionarios:

<i>Denominación</i>	<i>Escala</i>	<i>Nº</i>	<i>Subescala</i>	<i>Nº</i>	<i>Clase</i>	<i>Nº</i>
<i>TAG</i>	<i>Escala de admon. general</i>	<i>2</i>	<i>Subescala tecnica</i>	<i>2</i>	<i>Superior</i>	<i>2</i>
<i>Letrado</i>	<i>Escala de admon. especial</i>	<i>1</i>	<i>Subescala tecnica</i>	<i>1</i>	<i>Superior</i>	<i>1</i>
<i>Ingeniero técnico medio</i>	<i>Escala de admon. especial</i>	<i>1</i>	<i>Subescala tecnica</i>	<i>1</i>	<i>media</i>	<i>1</i>
<i>Médico</i>	<i>Escala de admon. especial</i>	<i>1</i>	<i>Subescala tecnica</i>	<i>1</i>	<i>superior</i>	<i>1</i>

SEGUNDO. Someter el presente acuerdo a información pública por plazo de quince días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, durante ese plazo los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. Transcurrido dicho plazo, si no se han presentado alegaciones, se entenderá elevado a definitivo este acuerdo de aprobación inicial.

En San Fernando de Henares, a 23 de julio de 2020

EL CONCEJAL DELEGADO DE RRHH

Fdo. Alberto Hontecillas Villar”

Seguidamente se procede a la votación obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR 5 (3 PSOE, 2 Ciudadanos)

VOTOS EN CONTRA 3 Grupo Mixto

ABSTENCIONES 1 PP

*A la vista del resultado obtenido en la votación, se acuerda la emisión de **DICTAMEN FAVORABLE** a la propuesta presentada y, su envío **AL PLENO DE LA CORPORACIÓN**, para su aprobación, si procede.*

En San Fernando de Henares, a 28 de julio de 2020

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Fdo. Alberto Hontecillas Villar”



Sometido a votación el dictamen de referencia, resultó aprobado por *mayoría ABSOLUTA*, con el siguiente resultado

VOTOS A FAVOR:	11 (6 PSOE, 5 Cs)
VOTOS EN CONTRA:	4 GM [Catalina Rodríguez, Sofía Díaz, José Luis Sánchez, Sandro Algaba]
ABSTENCIONES:	3 (1 GM [Jesús Fernández], 2 PP)

Pasamos por tanto al siguiente punto en el orden del día que es el sexto, que es la aprobación si procede de la modificación presupuestaria de créditos extraordinarios para abrir la aplicación presupuestaria de productividad, expediente de modificación de crédito 38/2020. Tiene la palabra el concejal de Hacienda Alberto Hontecillas.

—*Muchas gracias. Pasó por la Comisión de Cuentas, el dictamen fueron votos a favor 5, 3 del Partido Socialista, y 2 de Ciudadanos, votos en contra 0, abstenciones 4, 3 del grupo mixto y 1 del grupo municipal del Partido Popular.*

Se explicó en la Comisión de Cuentas y ya se dijo, igual que se... cuando tuve las dos reuniones personalmente con los sindicatos que esto lo que se está trayendo es habilitar la partida presupuestaria que lo teníamos que haber hecho en el presupuesto 2020, y no se hizo y cuando se incorporó la directora de recursos humanos detectó que es una herramienta legal, de gestión que no estaba tramitada y que debíamos, considerábamos, nos lo comentó y por supuesto yo creo en la productividad, vaya por delante que creo en la productividad, que se diera de alta. Es verdad que lo que hay que dejar constancia que la productividad, como ya lo expliqué y para evitar suspicacias, la productividad es una partida o es una herramienta política y es una herramienta de gestión, que permite no es... reconocer labores adicionales por tema de desempeño de la plantilla municipal. Pero no solamente por desempeño, se lo contaba también al palabra de Podemos en la Comisión de Cuentas. Hay Ayuntamientos que utilizan la productividad para el control del absentismo laboral también.

Es verdad que el informe y me lo preguntaron y me pareció llamativo que hicieran especial hincapié en lo de que pusiera lo del COVID-19, es verdad, lo he consultado con la directora de recursos humanos y me dice que es una línea argumental, con mejor o peor criterio, pero es un criterio jurídico que ella lo ha argumentado como línea para poder llevarlo al presupuesto, que un presupuesto 2020 donde no se pueda aplicar con carácter retroactivo pero es un presupuesto de un ejercicio natural. El caso es que el informe por eso no ha sido modificado, pero sí que no tiene nombres ni apellidos, es que eso surgió la duda, pero sí que es verdad que se habilitaron las partidas y lo tienen ustedes en el informe, se habilitaron 1, 2... o se trae para habilitar, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 partidas, 10, la primera es para el punto siguiente, por concejalías.



Bueno, si la línea argumental fue por lo de la crisis sanitaria, pues lo que se ha determinado es que las partidas se imputan a concejalías que están de primera necesidad. No tiene mayor historia.

También surgió la duda y quiero que también quede claro y quede claro en el pleno, las competencias de poder autorizar la productividad es del alcalde, que es el máximo responsable, no significa que el alcalde vaya a darlo a dedo, eso no, porque evidentemente eso no es así. Lo que quiero... evidentemente no es así. Pero bueno, estamos en un Ayuntamiento de costumbres que nos gusta llamar, de costumbres, ¿vale? aquí no se da nada a dedo. Si tiene que montar expedientes que además está avalado por el secretario, expedientes de la dirección de recursos humanos, expedientes de fiscalización, expedientes del secretario y una propuesta de resolución de la alcaldía y por mucho que esos informes jurídicos tanto del secretario como del interventor, como de la dirección de recursos humanos y a petición de la propia concejalía sean favorables, el alcalde tiene la potestad de no autorizarlos. Eso es lo que significa, no que es que el alcalde pueda hacer lo que le dé la gana y aunque haya informes en contra él lo va a designar. Eso no es así.

Y aparte, que también salió el tema de la productividad es un tema, un punto, que vamos a llevar y así se ha acordado con los sindicatos. Yo les expliqué que era una herramienta que yo quiero tener como concejal de Personal en la concejalía. Porque no quiero tener el día de mañana problemas absolutamente de nada, no significa que se ejecute o no se ejecute, me da igual, es una herramienta, y si la ley nos ampara cualquier tipo de herramienta de gestión, yo quiero tenerlas, porque es una tranquilidad y una garantía jurídica, y además no estamos cometiendo tampoco ninguna ilegalidad, ni irregularidad, porque hay informe favorable del secretario, del interventor, y de la dirección de recursos humanos.

En la mesa general de negociación que va... se va a celebrar en el mes de septiembre acordaremos los puntos de valoración, pero yo vuelvo a decir, mi línea argumental como en el punto anterior, para poder negociar algo tiene que estar creado algo, por lo menos tenemos algo de qué hablar sobre papel. Si no existe creada una partida presupuestaria como puede ser la productividad, difícilmente vamos a poder. Lo que no se puede negociar es si se crea o no se crea, porque eso es competencia de autoorganización del propio Ayuntamiento. La autoorganización del propio Ayuntamiento que sí que además hay sentencias del Tribunal Supremo y usted lo sabe, que le permite al Ayuntamiento autoorganizarse, porque además es así. Y entonces la productividad, la partida, crear como le gusta a la compañera Sofía que alguna vez lo he escuchado, dibujar en el presupuesto que el tema... la partida presupuestaria. Lo que estamos es trayendo para dibujar esa partida presupuestaria, única y exclusivamente, se ha repartido por cantidades, podrían haber sido otras como bueno, pues ha sido una cuantificación con una serie de criterios técnicos, que saben ustedes que además desde la Comisión de Cuentas al pleno de hoy les puse a disposición que pasaran por el despacho de recursos humanos y si tenían cualquier duda se lo íbamos a aclarar, nadie ha pasado, entiendo que en su momento no tenía ninguna duda técnica para que la directora en este caso se lo pudieran aclarar.



Pero vuelvo a decir, y quiero que quede constancia de 3 cosas: uno, se ha informado a los sindicatos, se ha informado a los sindicatos, no hay acta de ese como en el punto anterior porque no es una reunión de una mesa general de negociación. Por tanto, es una reunión de trabajo donde se informa y se dice que se va a traer, pero sí que por deferencia se ha informado; dos, es una herramienta que ha sido a petición de la concejalía de Personal porque quiero tener esa herramienta de gestión por amparo jurídico de la propia concejalía; y tres, los puntos de asignación o los criterios de asignación, como en cualquier empresa, tiene que ser catalogado por 5 ítem, tiene que ser por el concepto marte que se llama, medible, alcanzable, retador, tangible y exportable. Esos son los criterios que evalúan lo que es la asignación de productividad o asignación de desempeño que se llama. No se paga nada por si acaso me lo vuelven a preguntar y yo luego lo volveré a recordar, con carácter retroactivo, no se va a... no. Y todos esos puntos de valoración se van a llevar a la mesa general de negociación, aún así me pongo a su entera disposición si ha quedado alguna duda me encantaría aclararla. Gracias.

—Muchas gracias, Alberto. ¿Alguna intervención? Pues tiene la palabra por el grupo mixto José Luis Sánchez.

—En este punto como decía Alberto se pasó por Comisión y en esta Comisión nosotros ya pusimos nuestra decisión, que es que dependía votar sí o votar no en la legitimidad vamos a decir jurídica que nos diera el equipo de Gobierno sobre cómo se iba a utilizar este punto que estamos viendo. Porque hay una cuestión, como decía igualmente el teniente de alcalde, efectivamente, según las leyes es una cuestión de organización del equipo de Gobierno que puede decidir aplicarlo, no aplicarlo, pero normalmente en cualquier empresa lo que se hace incluso en la empresa privada es que el equipo de Gobierno con los sindicatos ven si es necesario en esa organización tener esta posibilidad de tener un dinero para la productividad o no. Nosotros como decían antes las compañeras, sí que nos hemos reunido con los sindicatos, en principio era con el Comité de Empresa, lo que pasa es que alguno de los sindicatos no pudo participar, y los sindicatos lo que nos decían es que, pues ellos estaban con este tema tan fuera de juego como nosotros, porque antes lo ha dicho con unas palabras muy bonitas el teniente de alcalde, yo lo voy a concretar mucho más. Nosotros lo que queremos saber es si la productividad va a tener unos criterios claros de aplicación, es decir, los criterios claros son pues en determinado departamento, vamos a hacer 10 calles y las terminamos en tal tiempo. Eso va a ser a priori o una vez que se hayan hecho esas 10 calles yo le doy el dinero a quien yo quiera, es decir, hay criterios objetivos o no hay criterios objetivos.

Y, en segundo lugar, otra cuestión que nos plantearon los sindicatos fue por qué algunos departamentos quedan fuera. ¿Y nos planteaban por ejemplo el departamento de deportes, es que ha trabajado menos la gente de deportes que la gente de otros departamentos? Bueno, son cuestiones que yo planteo luego para eso están ustedes, para responderlas.



Entonces como digo, a nosotros tal como se nos planteó en la Comisión pues nos parece que puede llegar a ser una herramienta de clientelismo, y lo dijimos así. Es decir, todas las herramientas se pueden utilizar bien o se pueden utilizar mal. Nosotros creemos que lo que separa la utilización buena o mala de unos plus de productividad como estoy diciendo es poner objetivamente que es lo que tiene que hacer un trabajador previamente para poder tener esa productividad, porque si la decisión es luego a posteriori es decir, yo me tiro trabajando y luego a posteriori se dice “no, es que este lo ha hecho bien y este...”, no, dígame usted antes qué es lo que tengo que hacer para poder cobrar esa productividad.

Entonces nuestro voto va a depender de si estos criterios objetivos a priori se dejan claros votaremos que sí, y si estos criterios objetivos no se dejan claros, pues votaremos que no.

—Muchas gracias. Solo una aclaración José Luis, es que yo creo que a veces no escuchas las intervenciones. Es que lo ha dicho el concejal, es que eso es posterior y eso va a ir a la mesa general, porque eso sí que tiene que ir a la mesa general, hoy lo que estamos creando en la partida y en el mes de septiembre en la mesa general se debatirán los criterios efectivamente. Simplemente esa puntualización, que hoy no estamos votando los criterios ni mucho menos. Estamos creando la partida, que es el inicio para poder llevar a la mesa general luego los criterios que se vayan a seguir. Y existe el compromiso como dice el concejal de Personal lógicamente. Pero que quede claro que lo que es... y además es que lo dice el enunciado, es la aprobación si procede de la modificación presupuestaria de créditos extraordinarios para abrir la aplicación presupuestaria de productividad, por lo tanto, no es los criterios que se van a seguir para aplicar esa productividad. Lo dice el enunciado.

Tiene la palabra por el grupo mixto Sofía Díaz.

—Aquí pese a que tenemos la misma postura que en el punto anterior, es verdad que el dibujo que ustedes traen de las partidas presupuestarias que es verdad que a mí me gusta mucho decirlo porque en realidad es lo que es, es el dibujo en el presupuesto de unas partidas presupuestarias con un importe que luego tiene que ir a negociación sindical como no puede ser de otra manera, porque la ley lo exige así, no porque ustedes tengan esa deferencia, si no porque la ley lo exige así. Y luego es cierto que bajo esos criterios pues el alcalde, ¿no? El equipo de Gobierno o quien determinen ustedes, decidirá a quien se la dan bajo esos criterios y a quién no. A mí lo que sí me parece vamos un hecho objetivo y para votarlo en contra rotundamente, es que ustedes aquí han dejado de dibujar a ciertas áreas que ustedes han estimado que no están al frente de esta crisis sanitaria, no entiendo por qué, no entiendo por qué sacan de este dibujo, porque luego ustedes hubiera sido fácil haberlo dibujado y que luego en esa negociación se hubiera visto o no esos criterios, pero vamos que saquen a educación cuando la hemos puesto en valor en esta crisis sanitaria.



Que saquen a deportes por ejemplo cuando hemos visto la labor que ha hecho por ejemplo y desconozco, porque no estoy enterada de todo, pero ustedes han puesto en valor el trabajo del director de deportes en esta crisis sanitaria, no entiendo por qué ustedes no dibujan aquí esas partidas y luego bueno pues ya con los criterios a estimar más pormenorizados de quién tiene que cobrar esa productividad o no, bueno pues se vería o no en esa negociación sindical. Entonces entiendo que por deferencia ustedes deberían haber pintado todas y cada una de las áreas en las que se divide este Ayuntamiento. Y luego ya bajo criterio de negociación ver quién las va a cobrar o no. Pero me parece como demasiado subjetivo el quitar de facto a ciertas áreas por lo tanto esos nombres nunca se verán afectados en esa mesa futura de negociación porque ustedes les han vetado en este pleno, en este punto.

—Muchas gracias. Por el grupo mixto tiene la palabra la concejala Cati Rodríguez.

—Gracias, señor alcalde. En cuanto a este punto decir que Más Madrid San Fernando también va a votar rotundamente en contra, porque a pesar de que no sea necesario que ya lo llevan repitiendo y no sea obligatorio el ir a negociar, es ético y moral que el otro día hasta el Partido Popular se lo afeó ética y moralmente el que no haya negociación, sobre todo del concepto, porque aquí existía en este Ayuntamiento un concepto de productividad y se quitó por las razones que todos negociaron, se quitó de aquí del Ayuntamiento. Entonces ahora su creación creo que también sería necesario que hablaran con los sindicatos para ver si están de acuerdo o no, independientemente de que sea legal o no como están diciendo. Sería ético y moral.

Además, en la relación de... hacer una relación de puestos de trabajo esto lo facilitaría mucho como facilitaría todos los puntos porque ustedes vienen ahora aquí y dicen “es que esto va a mejorar mucho los trabajos del Ayuntamiento y la gestión del Ayuntamiento”, claro, si nosotros eso también lo veíamos, pero no se podía hacer, no como están ustedes haciéndolo, ¿por qué? En cuanto hablan del contrato de la RPT, la RPT un día antes del pleno de investidura, un trámite de publicación y dice que está en el expediente, ¿y no está en el expediente el casi año de tramitación de ese expediente? Es que es un trámite más, donde yo estaba en funciones, es un trámite más, ese no es el trámite que empieza, era ya para que se licitara y que vinieran empresas a hacer ese trabajo.

Lo primero que tendrán que hacer es a ver si quiere... y hablar con los sindicatos también, si lo quieren hacer con gente del Ayuntamiento o por una empresa. Porque esperar a que venga una directora de recursos humanos si ya han decidido como ustedes dijeron que tiene que venir alguien porque no hay medios en este Ayuntamiento, hagan la licitación, que estamos... más de un año llevan y eso no lo han hecho. Pararon la que había, o sea, perdimos más de un año con todo el trabajo que había porque tenían sospechas. Pues muy bien, lo han parado, pero es que llevan un año y pico y no han hecho nada con la RPT. Si quieren licitar como dijeron, empiecen la licitación.



Y luego la directora de recursos humanos que ha entrado ahora un año y pico después, pues entonces claro que les ayudará. Pero hagan la licitación porque otro año y pico perdido absolutamente. O sea, que mucha importancia no le darán a la relación de puestos de trabajo.

En cuanto a las vacantes, las vacantes ahora mismo son las mismas, las vacantes que había, ¿entienden? Y por qué no se podían sacar las plazas... las vacantes...

—No le quiero interrumpir, pero mire, le quedan 50 segundos y además le digo que...

—Tengo una segunda intervención, ¿verdad? Que ya pido.

—Que se atenga al punto.

—Vale, pues tengo una segunda intervención que ya pido, vaya que me la quite.

—La segunda intervención la tiene...

—Porque yo agoté el tiempo de mi primera intervención...

—La segunda intervención la tendrá... le llamo al orden por primera vez. Le llamo al orden por segunda vez. Le llamo al orden, sí, por segunda vez.

[Habla alguien de fondo]

Le llamo al orden por segunda vez, le estoy diciendo...

[Habla alguien de fondo]

¿Puede abandonar el salón de plenos? Le llamo al orden por tercera vez. ¿Puede abandonar el salón de plenos? O se comporta usted o abandona el salón de plenos. Cójase, eso, cójase usted el...

[Habla alguien de fondo]

Cójase usted el ROM que aprobó usted, cójase usted el ROM que aprobó usted. Y respete, respete al resto de corporativos.

[Habla alguien de fondo]



Le estoy diciendo que se atenga al punto, y le estoy diciendo que le quedan 50 segundos y la segunda intervención se la... la segunda intervención se la daré yo que presido el pleno, ¿vale? y se la daré cuando acabemos la primera ronda. Si ustedes no han consumido el tiempo, ¿vale? le estoy diciendo que de los 10 minutos de esta ronda le quedan 50 segundos. Y le daré luego la palabra en la segunda ronda cuando hablen el resto de corporativos. Por tanto, tenga respeto al pleno municipal, tenga respeto a las normas que nos hemos dado la Corporación municipal para el desarrollo del pleno, que son unas normas que trajo usted a este pleno municipal. Y que ha aprobado esta Corporación, ¿vale? eso es lo que le estoy diciendo y le he llamado al orden 2 veces.

[Habla alguien de fondo]

Bueno pues le... sí, es que, a la tercera, efectivamente, la ley dice que le puedo echar. Pero si usted no se comporta en base a las normas de las que nos hemos dotado todos pues efectivamente el alcalde tiene que intervenir, porque yo tengo que velar porque este pleno se desarrolle en óptimas condiciones, garantizando sus derechos democráticos que se lo garantizo que vienen recogidos en el ROM, pero más allá del ROM no está usted, ni usted, ni nadie. Y por encima de la ley tampoco. Ahora, puede proseguir insisto, le quedan 50 segundos y luego efectivamente cuando acabemos la primera ronda le daré la palabra.

—Bien, me ha quitado antes, yo consumí el tiempo de la primera intervención antes, ahora sí, me quedan 50 segundos, por favor, es que deje de interrumpir. Y luego decir que las vacantes estaban cubiertas por interinos ¿y por qué no se podía hacer? Porque había que hacerlo por una RPT, cosa que ustedes ahora no están haciendo. Y es el instrumento... y lo llevo repitiendo de la legislatura anterior y lo que llevamos aquí, el instrumento fundamental para que esto funcione, lo llevo diciendo siempre. Y en esto no lo están haciendo. Así que el resto de mi intervención pues en la segunda para respetar al pleno, en la segunda intervención. Gracias.

—Muchas gracias. Tiene la palabra la portavoz del grupo municipal popular Alejandra Serrano.

—Sí, muchas gracias señor alcalde. Nosotros anticipar que nos vamos a abstener, no sin antes hacer unas matizaciones. En primer lugar, es evidente que el alcalde no va a dar la productividad a dedo, es que no hace falta ni decirlo en el pleno municipal. Evidentemente el alcalde no lo da a dedo. Única y exclusivamente se dieron a dedo determinadas contratos en el COVID, durante el periodo del COVID, puesto que la ley de contratos así lo permitía que no hubiera más ofertas, etcétera. Eso es la única excepción que tampoco es ilegal, simplemente que no hacía falta ese procedimiento, pero es evidente que no lo va a hacer.



El Partido Popular creemos también en la productividad, efectivamente, creemos en la productividad, en otros Ayuntamientos se hace y en las empresas lo que no estamos de acuerdo es en que se dé solamente a determinados departamentos porque nosotros creemos que tiene que haber un trato igual para todos los trabajadores, es decir, ¿a qué trabajadores se les va a dar esta productividad? Aunque no sea evidentemente a dedo. Habrá algunos departamentos que se queden fuera. Por tanto, si existe un compromiso real con toda la plantilla municipal como así se ha dicho en el anterior punto, hombre, entendemos que tiene que quedarse abierto a todos los departamentos, independientemente que luego lo utilicen o no lo utilicen, porque si no vuelve otra crisis del COVID, ¿no se va a utilizar esta partida? ¿No se va a activar? ¿O sea, no se le va a dar esta productividad? Por eso entendemos que no tiene que ir ligado al COVID, porque si no... esperemos que no se vuelva a producir esta situación de tener que estar confinados y un trabajo extra, pues... pues no tiene que ir ligada a este concepto, simplemente. Gracias.

—Muchas gracias. Tiene la palabra el concejal de Hacienda y Personal Alberto Hontecillas.

—Muchas gracias. Vamos a ver. Dirigirme al portavoz de Podemos, José Luis. De verdad yo puedo entender que hay veces que no... que a lo mejor no lo cuento bien las cosas y no me importa volver a recordarlo, pero lo he explicado. Lo que usted ha preguntado antes lo he vuelto... y yo no me... no me cuesta ningún trabajo volver a explicarlo. ¿Tiene que haber criterios objetivos, pero para poder tener criterios objetivos primero tiene que estar creado, no puede haber criterios objetivos si no está creado, me dice “pero hay criterios objetivos para votar nosotros sí o no?”, no, no lo hay. Pero no lo hay porque no existe nada donde haya que aplicar unos criterios objetivos, porque para que yo pueda traerles a ustedes como equipo de Gobierno y yo como concejal de Personal unos criterios objetivos, primero tengo que hablarlo con los sindicatos, primero tiene que pasar la Comisión de Personal y eso no ha pasado. Por tanto, si su voto va en función de si hay unos criterios objetivos o no, pues yo le estoy dando la información, no existen, pero que existe voluntad y compromiso de que va a haber, por supuesto. Pero por vocación y por oficio, es decir, porque hay que hacerlo y porque queremos hacerlo, ambas dos. Es decir, pero porque tenemos que hacerlo, además, es que estamos obligados a hacerlo.

Entonces no sé si con eso yo creo que he podido zanjar un poco las dudas en su posicionamiento, ¿vale?

Vamos a ver. Izquierda Unida y eso me venía bien con la portavoz del grupo municipal del Partido Popular. Es verdad que hay concejalías que no están pintadas en el presupuesto. Porque bueno tomamos como consideración las concejalías estas de primera necesidad, con la línea argumentaría del COVID. Pero hay dos matices, dos matizaciones, ¿vale? siempre se pueden crear partidas, siempre se pueden crear partidas presupuestarias, tanto si lo consideramos que la mesa general de negociación nos dice que las creemos, las crearemos, no hay ningún tipo de inconveniente, de verdad.



Y segundo, es la mayor demostración, la demostración más absoluta que no hay una asignación previa con nombres ni apellidos. Porque perfectamente... no, me explico.

Por ejemplo, la concejalía de Educación, si todos los 21, de verdad y como demostración de verdad de reconocimiento, hemos reconocido la labor de la concejala y de todo su equipo de educación, es verdad, todos lo hemos hecho y ahí no nos escondemos nadie, los de un lado y los de otro. Y los del centro, es decir, todos. Y no está... Pues claro, pero ha sido por lo que hemos comentado que la línea argumental con mejor o peor criterio es la primera. Bueno, pero que, si luego hay que crearlo, se van a crear, de verdad, que no pasa absolutamente nada, que existe. Pero queremos hablar luego también cuando toque pues con los sindicatos cuando el tema no de la creación, sino que, si existe esa petición, pero el criterio desde la concejalía pues ha sido como el que... pues el que he puesto, he puesto este el de primera necesidad o los que estábamos habilitados durante el COVID y ya está.

A ver, Más Madrid, espera no sé si me dejo alguna. Vale, le comento si quiere por recordárselo, vale, no se preocupe.

Le estaba contestando a Sofía, pero también es un apunte suyo, que, por supuesto no está acotado, se pueden crear partidas en cualquier momento, partidas presupuestarias asignadas a concejalía, por tanto, nadie se queda fuera. Es la demostración más absoluta, le estaba comentando a la palabra de Izquierda Unida, que no está dirigido, es decir, ya sabemos que no está dirigido. Pero bueno queda bien aclararlo también. No está dirigido. Es decir, que en un momento dado hay propuestas de otras concejalías porque hemos hablado de educación que existe, que tiene que estar educación liderando, y tiene... sí, claro, se lleva a la mesa, se crean y demás. ¿Cuál ha sido la toma de referencia? Bueno, aquellos departamentos que estaban decretados y que se consideraba de primera necesidad, con mejor o peor criterio, pero esa ha sido la línea argumental y la línea de actuación que hemos tenido, ¿vale?

La portavoz de Más Madrid. No existía productividad, de hecho, se comprometió usted a los policías, 2018 y 2019, a pagarles una...

[Habla alguien de fondo]

Y del 2017 me apunta el señor alcalde, que lo pagó con productividad. Y el 2018 y el 2019 lleva coleando un compromiso adquirido por su equipo de Gobierno y por usted, a los policías, por nocturnidad y festividad, me está asintiendo así el concejal, excesos, por excesos y no se ha podido pagar todavía cuando han hecho su trabajo porque no existía la partida de productividad. Y eso fue usted en su anterior equipo de Gobierno.



Y es verdad que no existía la productividad porque usted consideró sin pasar por mesas de negociación, en negociaciones sindicales y por muchas voluntades y teniendo la memoria solamente de un año porque el anterior no se acuerda de lo que hizo. Resulta que usted cambió la productividad por decretos de superior categoría. ¿Eso no lo recuerda? Y además exacto, y además con el dedo de Dios, designando, así. Y eso está avalado y eso si quiere lo podemos ver. Y alguna vez responderá por ello seguramente.

La RPT. ¿De verdad? Es decir, es que un año son 365 días y usted dice que se puso a trabajar en los últimos 365 días con la RPT. La diferencia que un año 365 días nos hemos puesto a trabajar nosotros con la RPT. Por tanto, para alcanzar su ineptitud, que es la palabra que utilizó a mí en la penúltima Comisión de Cuentas, su ineptitud hizo que hiciera los deberes, los dejara para última hora, sin embargo, este equipo de Gobierno se ha puesto manos a la obra con al RPT, claro que sí, con la RPT. Pero claro, no es lo mismo construir que reconstruir, porque es que usted construyó porque como no tenía nada. Y construyó en el último año. Nosotros hemos tenido que analizar lo que usted quiso aprobar por decirlo de manera muy elegante, ¿vale? En el último minuto, considerando que nosotros no queríamos, queríamos tener además gente que pudiera liderar con conocimiento, capacidad y mérito, conocimiento capacidad y mérito la RPT. ¿La RPT cómo se va a hacer? Pues cuando toque lo veremos. Pero se hablará evidentemente como no puede ser de otra manera con la mesa general de negociación y con los sindicatos. Como no puede ser de otra manera. Y vamos a escuchar, y para eso hay un Comité no solamente de RPT, sino de valoración de puestos de trabajo también.

Claro, dice que no hemos hecho nada, luego dice usted que si o le digo que ustedes tampoco han hecho nada y que es que le digo de no trabajar, ¿no hemos hecho nada? Ya, con la RPT y con tantas cosas. Usted tampoco, la diferencia entre usted y su anterior legislatura y la nuestra, que vuelvo a decirle, a usted los vecinos le han puesto donde le han puesto y a ver dónde nos ponen a nosotros. Pero de momento nos han puesto en una situación donde estamos trabajando por y para San Fernando de Henares. Donde estamos haciendo, estamos intentando corregir ineficiencias, ineficacias, falta de previsión, por decirlo de manera muy elegante, su anterior legislatura. Y no voy a entrar otra vez a cuenta general. Yo porque yo es que ya me hartó, yo cada uno al final el tiempo pone a cada uno en su sitio. Pero me llaman de verdad, me llama muchísimo la atención, muchísimo la atención que usted, de verdad, usted por cualquier otro compañero, todos me merecen y usted también por supuesto, el respeto más absoluto, pero que sea usted la que está en el equipo de Gobierno, la que ha estado en un equipo de Gobierno que quiera darnos lecciones, usted que ha dejado a este pueblo como lo ha dejado, que cómo lo ha dejado, como lo ha dejado y que nos quiera dar lecciones, se lo agradezco, porque su exposición cada vez que está en una Comisión o en un pleno lo que hace es confirmar y recordarnos lo que no debemos hacer. Así que muchísimas gracias.



—Muchas gracias. ¿Alguna intervención? Vale, atendiendo al artículo 74 del reglamento de organización municipal le informo de que en la segunda ronda tal y como establece el reglamento de organización municipal ustedes tienen, el grupo mixto, 5 minutos, que se deberán repartir si quieren intervenir varios. Y como esto lo criticarán también, ya de paso les digo que pueden aprender de sus compañeros del grupo confederal de Unidas Podemos donde cuando cada vez que intervienen en el Congreso de los Diputados o en cualquier cámara autonómica lo que hacen es que se reparten entre ellos el tiempo. Por tanto, previamente a los plenos trabajan, pero incluso en este caso el diputado Iñigo Errejón de Más Madrid en el Congreso de los Diputados reparte también sus tiempos con el resto del grupo mixto. Por tanto, tiene usted la palabra y ahora en la segunda ronda tiene cada grupo 5 minutos.

Luego no obstante como quedan los plenos grabados se puede cronometrar usted misma.

—Gracias, señor alcalde. Para seguir con mi intervención anterior, tengo que decir que esto de los departamentos aquí llegan ustedes sin ninguna orden ni concierto. Resulta que el informe jurídico que argumenta este expediente es por el COVID, pero bueno, podía haber sido otro argumento, lo han argumentado en el COVID que es algo ya pasado, pero bueno, pues ahí está. No sabemos por qué argumentan con el COVID. Además, luego hacen una serie de departamentos que tampoco nos han explicado por qué esos y por qué no otros. Y entonces esto lo que viene a... lo que nos viene a generar es sospechas, porque huele, huele, nos huele más a sabiendas de que anteriormente en plenos han dicho nombres y apellidos de trabajadores que también se lo afearon porque está muy feo hablar de trabajadores y de otros no. Y esto huele y apesta a pago de favores y prebendas, discrecionalidad y arbitrariedad. Es una... a ver, es una opinión mía. Pero además no por esto, sino porque no han sabido explicar por cómo han armado este expediente así y porque llueve además sobre mojado. Llueve sobre mojado con la subida de sueldos que ustedes tuvieron nada más llegar aquí, eso fue lo primero que hicieron. ¿Me van a interrumpir? Es que tengo muy poco tiempo, de verdad.

—Perdonen, perdonen, por favor, perdonen, por favor, yo paro el tiempo, no se preocupe. Perdonen por favor, y dejen que intervenga la concejala, no la interrumpen, luego ustedes pueden intervenir.

—Aparte de...

—Siga.

—Gracias, gracias señor alcalde. Aparte de la subida de sueldos que tuvieron nada más llegar, también está el tema de los cargos de confianza, sin titulación y sin ninguna titulación y sin ninguna experiencia, que además también subieron el sueldo de estos cargos de confianza. Sin que tenga... y además que casualmente...



—Sí le voy a pedir por favor, y es que yo no sé si es que usted me parece una falta de respeto, mire usted porque este pleno lo están siguiendo vecinos y vecinas de la ciudad, están los corporativos, usted está hablando de una cuestión diferente a este punto, totalmente diferente a este punto y le pido por favor que se atenga a este punto. Pero insisto, me parece de verdad, Cati Rodríguez, me parece una falta de respeto a este pleno municipal lo que usted está haciendo en el día de hoy. Puede continuar, pero ateniéndose al punto.

—Esto... gracias señor alcalde. Esto tiene que ver con el punto porque estoy basándome en que las sospechas de que este expediente está mal armado y que huele fatal, viene... es porque ya tienen ustedes una trayectoria en este sentido. Y creo que esto abunda a lo que yo estoy diciendo, o sea, estoy totalmente en el punto de pleno, porque ustedes han seguido lo de los cargos de confianza como digo, que precisamente eran los siguientes que iban en la lista de Ciudadanos. Sea para asesor de cultura un albañil, daba lo mismo, era el siguiente que iba en la lista. Eso influye, claro que influye. Además, luego la boda que usted realizó _____ amigo suyo _____ concejal, amigos.

—Yo se lo estoy diciendo, de verdad, se lo estoy diciendo de verdad, ya se lo estoy diciendo y ya no la voy a avisar más. Me parece una falta de respeto lo que está usted haciendo al pleno. Si usted considera que cualquier concejal ha hecho cualquier acto, usted va, lo denuncia o haga lo que quiera. Pero aténgase al punto, ¿vale? porque el punto es exactamente, es aprobación si procede de la modificación presupuestaria de créditos extraordinarios para abrir la aplicación presupuestaria de productividad, expedientes de modificación de crédito 38/2020. Aténgase al punto, por favor.

—Gracias, señor alcalde, pero le recuerdo que su concejal ha tenido una intervención bien larga donde no se estaba ateniendo al punto exactamente. Y yo digo que estoy fundamentando mi intervención en todos estos puntos. Y entiendo que esto es... este punto que se trae es arbitrario y que además tenemos las sospechas porque viene confirmado por otras actuaciones que ustedes han tenido. Entonces por favor tengan la misma línea de medir para todo, porque hoy usted está empeñado en que yo no hable. Me ha quitado la segunda intervención del otro punto, 3 veces por... no he abierto la boca y 3 veces me ha dicho que iba a salir del pleno. Y ahora que me tengo que atener al punto cuando su concejal ha dicho... ha hablado de toda mi gestión que no tiene nada que ver con este punto. Y ha hablado de toda mi gestión. De la lista negra, de no sé qué. Que por cierto no sé dónde la han visto, dígamela dónde la han visto, quién lo había firmado. Es que su concejal ha hablado de miles de cosas de mi gestión que no tienen que ver con este punto. Pero a mí me acalla. Y de verdad que es... siento un montón este rechazo que están teniendo hoy y este comportamiento conmigo, no es de recibo, no lo es, porque no ha hecho lo mismo con su concejal, que ha hablado largo y tendido de miles de cosas que no son este punto.



Y por favor, déjeme terminar. Creo que sí que estoy fundamentando por qué tengo sospechas de que esto es arbitrario y tal porque ya lo han hecho antes. Y la boda, la celebración de una boda a unos amigos, solo a unos amigos y no a otras personas, del concejal con medios municipales de concejal y del asesor de cultura, eso lo que refleja es que es el título, o sea, el cargo no se lo toman como un cargo público sino como un título nobiliario. Y además están las facturas del COVID.

—Voy a parar el tiempo, le quedan 30 segundos, pero mire...

—Claro, ah, bueno.

—Se lo estoy diciendo de verdad.

—Vale, ya está.

—Se lo estoy diciendo de verdad, es una falta de respeto no a este equipo de Gobierno, es una falta de respeto al resto de compañeros y compañeras de la Corporación municipal lo que está haciendo usted. Si usted considera que cualquier concejal de este equipo de Gobierno ha cometido cualquier ilegalidad y ha utilizado medios que como usted ha alegado aquí, lo que tiene que hacer, lo tiene muy fácil y eso es un estado de derecho, irse a denunciarlo. Le quedan 30 segundos y por favor le pido que se atenga al punto. Estamos hablando de productividad, de una modificación de crédito.

—Su concejal ha hablado de todo menos de productividad, se lo repito. Y le digo, facturas del COVID a hosteleros de este Ayuntamiento, de este municipio. Y ahora con esto de esta productividad. Me parece fatal, yo ya no voy a continuar, y espero que cambien en el trato a esta concejala como hablan ustedes en tercera persona, porque es desde luego, vamos una vergüenza lo que están haciendo.

—Muchas gracias. ¿Alguna intervención? Tiene la palabra por el grupo municipal socialista la portavoz Leticia Martín.

—Lo que es una vergüenza es pedir el respeto a este pleno diciendo la sarta de barbaridades que acabamos de escuchar. No iba a intervenir, prometo que no iba a intervenir, ¿a qué huele estar pagando 3 años facturas sin ningún tipo de contrato? Porque nos podemos poner a hablar de todo. a qué huele...?

—Le pido por favor a la portavoz del grupo socialista que se atenga al punto, estamos hablando de un punto de productividad y no voy a permitir que ningún miembro del pleno haga lo contrario al debate que se ha establecido y que ha sido dictaminado por la Comisión de Cuentas. Por favor, aténgase al punto.



—Señor alcalde voy a ser muy breve, tendrá que demostrar la señora Catalina lo que ha dicho en su intervención, entre otras cosas porque cuando usted quiera se comparan las nóminas de los concejales en el equipo de Gobierno y los que no están, porque no le voy a tolerar que diga aquí que se ha subido el sueldo de esta Corporación cuando es mentira. Yo hay compañeros en la oposición que tienen dedicación exclusiva de los cuales se puede comparar tranquilamente la nómina que había en marzo de 2019 como la que había en octubre de 2019. Y se puede comprobar y se puede ver. Entonces bien está y discúlpeme, ya termino, que nos atengamos al punto y obviamente la productividad se tiene que crear, se tiene que regular y se tiene que negociar. Sobre eso no hay ningún problema, pero ya está bien de decir barbaridades, ya está bien de decir barbaridades porque además usted es muy consciente de que muchas de las cosas que ha dicho no son verdad. Y eso es muy injusto. Efectivamente, usted sabe perfectamente que no ha habido subida de sueldos, lo sabe, lo sabe, lo sabe y está haciendo comentarios insidiosos respecto a la gestión que se ha hecho o se ha dejado de hacer. Políticamente se puede uno defender o se puede uno atacar lo que considere, pero determinadas cosas no son de recibo, ¿vale? y usted ha tenido una intervención en la que ha hecho determinadas afirmaciones que son injustas y lo sabe y en el fondo lo sabe, por muy enfadada que esté. En el fondo lo sabe usted, sabe que no se han subido los sueldos, lo sabe.

[Habla alguien de fondo]

Usted sabe que no se han subido los sueldos. ¿Qué trayectoria? Perdón, disculpe.

—Muchas gracias. Tiene... en este caso Jesús, es que es verdad, y no voy... y yo no voy a hacer distinciones entre los miembros del Gobierno y la oposición, pero sí que es verdad que se ha aludido, se han hecho unas declaraciones y en este caso hay unas alusiones, pero efectivamente, y tiene usted toda la razón. Se tienen que atender a los puntos. Esto no va a ser un patio de recreo como fue la pasada legislatura. Y este alcalde no lo va a permitir. Y este alcalde actúa con el reglamento de organización municipal, que ustedes tienen a su disposición y así lo voy a hacer, lo he hecho desde que comenzó la legislatura y lo voy a seguir haciendo. ¿Alguna intervención? Tiene la palabra el concejal de Hacienda Alberto Hontecillas.

—Mire, me da igual lo que ha dicho. Es que no se merece ni mi desprecio, así que prefiero no comentar absolutamente nada. Yo creo que usted se evalúa precisamente por lo que ha dicho, a usted le han medido políticamente y hoy ha quedado retratado su nivel humano. Entonces yo no tengo por qué entrar más.

—Muchas gracias. Una cuestión y voy a ser breve: hablando de productividad, que es de lo que se trata. El dictamen de la Comisión de Cuentas es este, lo tienen todos los corporativos, lo que está haciendo este equipo de Gobierno con esta productividad es dar publicidad a una acción que le permite la ley, por eso lo hemos traído, dar publicidad a algo que le permite la ley, que es una herramienta que tienen en este caso los alcaldes y que es una herramienta para evitar que por ejemplo se paguen como se estuvo pagando en este



Ayuntamiento en el año 2017 el exceso de horas de la policía local con productividad. Y yo me pregunto por qué no se hizo en 2018 y en 2019, se hizo en 2017 y efectivamente, no hay productividad, lo ha dicho la concejala Cati Rodríguez. Pero sin embargo en 2017 se pagó el exceso de horas. Y este equipo de Gobierno lo que ha hecho con el acuerdo específico de policía es poner en marcha unos coeficientes correctores precisamente para salir de esa anomalía. Un acuerdo específico que hemos aprobado hace unos meses, precisamente para evitar ese exceso de horas con unos coeficientes correctores.

Y también lo que queremos evitar dando publicidad a este acuerdo que va a tomar el pleno municipal es evitar decretos de toxicidad en el departamento de obras o evitar decretos a discreción, dedazos en este Ayuntamiento con decretos de superior categoría, esto lo evita esto. Y está regulado en la ley. Está regulado en la ley. Y les gustará más o les gustará menos, pero este equipo de Gobierno ha roto con una forma de gestionar personal en este Ayuntamiento llevaremos a negociación colectiva todo lo que tengamos que llevar a negociación colectiva porque está recogido en la ley y no nos vamos a saltar la ley, pero las herramientas que tiene este Ayuntamiento para gestionar la política de recursos humanos la vamos a poner en marcha. Y aquí hay un compromiso a todos los trabajadores, Sofía, no hay mayor compromiso con la plantilla municipal que acabar de una vez por todas en este Ayuntamiento precisamente con los privilegios que tenían algunas personas en la anterior legislatura, privilegios que evitan aprobar esta partida de productividad, porque insisto, ni decretos de superior categoría ni toxicidades que no se dan en este Ayuntamiento porque en este Ayuntamiento no pagamos a los trabajadores y trabajadoras municipales para que se intoxiquen, no los pagamos.

Puede haber toxicidad en ciertas cuestiones específicas, pero no el 50% de la plantilla de personal, perdón, de mantenimiento de la ciudad, el 50 no, más del 40% han estado cobrando precisamente toxicidad. Y con esto que es público vamos a acabar con eso y esta herramienta la tiene el alcalde y la tiene esta Corporación, y la traemos aquí, ustedes voten lo que crean conveniente, lo vamos a llevar, es el compromiso. Además, es el compromiso y como decía la portavoz de Izquierda Unida, la concejala de Izquierda Unida no es porque sea un compromiso de este equipo de Gobierno, es que lo dice la ley, vamos a ver con los sindicatos qué criterios se exigen para que cuando el alcalde firme esto que hoy vamos a aprobar llegue de una manera que, por cierto, también dice la ley que se va a hacer público. Todo el mundo va a saber qué trabajadores y trabajadoras de este Ayuntamiento van a cobrar esa productividad. Por tanto, máxima transparencia, que es lo que no ha habido en los últimos años. Y por no tener esta productividad se ha hecho lo que se ha hecho. Y con eso este Gobierno ha acabado y con eso este Gobierno como ha dicho el concejal de Personal depurará responsabilidades, porque eso sí que es faltar al respeto a la plantilla municipal, dejar a un lado y sin dar publicidad y sin saberlo, porque no lo sabíamos, yo no he sabido los que han cobrado toxicidad en obras y servicios, en mantenimiento de la ciudad, hasta que he sido alcalde, pero ustedes tienen la oportunidad porque este alcalde se lo ofrece, a subir al despacho de alcaldía y les voy a enseñar y van a... de verdad les va a llamar la atención. Van a ver quienes han cobrado por un dedazo en este Ayuntamiento.



Y los dedazos se han acabado y para acabar con los dedazos publicidad, público, pleno municipal, publicación y negociación. Eso es lo que hace este equipo de Gobierno. Eso es lo que hace este equipo de Gobierno que no se ha hecho en los últimos años. Por tanto, la productividad es una herramienta que contempla la ley y que vamos a negociar, hoy estamos hablando de crear esa partida, pero lógicamente como marca la ley se va a negociar con los sindicatos. Y de una vez por todas y después de muchos años vamos a acabar con malas formas que ha habido en la política de personal en este Ayuntamiento. Y seguro que nos equivocaremos porque somos humanos y cometeremos errores. Pero en el ámbito laboral este equipo de Gobierno tiene claro que los trabajadores y trabajadoras son sus aliados, porque son los trabajadores y trabajadoras de este Ayuntamiento los que sacan a diario que este municipio avance y tenga futuro. Y a ellos se lo agradecemos. Y precisamente como agradecimiento traemos esto y lo hacemos a un pleno municipal y lo hacemos de una manera pública. Y el próximo mes de septiembre espero que, para el pleno, no sé el concejal, creo que la mesa general va a ser si no me equivoco me decían la primera semana de septiembre, al próximo pleno municipal podamos traer los criterios que se han negociado con los representantes sindicales, con los representantes de los trabajadores y trabajadoras del Ayuntamiento.

Pasamos por tanto a aprobación si procede la modificación presupuestaria de créditos extraordinarios para abrir la aplicación presupuestaria de productividad, expedientes de modificación de créditos 38/2020.

¿Votos a favor? 6 del grupo municipal socialista, 5 del grupo municipal de Ciudadanos.

¿Votos en contra? 3 del grupo mixto, 1 de Izquierda Unida, 1 de Más Madrid, 1 de Podemos, perdón 4, y 1 de España 2000. No había visto a Sandro, perdona.

¿Abstenciones? 2 del grupo municipal del Partido Popular y 1 de VOX.

Pasamos ahora al siguiente punto que es el séptimo que es la aprobación si procede de la modificación presupuestaria de crédito extraordinario para abrir la aplicación presupuestaria de seguros de responsabilidad civil, expediente de modificación de crédito, 38/2020.

Tiene la palabra el concejal de Hacienda Alberto Hontecillas.

—Muchas gracias. Esto ya se informó a la Comisión de Cuentas y esto responde a la contratación de un seguro de responsabilidad civil para el Ayuntamiento por importe de 6.841,26 euros. Existe informe... hay propuesta desde la propia alcaldía, hay informe de intervención y el dictamen fue favorable en la Comisión de Cuentas. A ver si lo encuentro. Discúlpeme porque son dos expedientes en el mismo...



[Habla alguien de fondo]

Es al principio, ¿verdad?

[Habla alguien de fondo]

Si es que... sí, discúlpenme. 6.800.

Vale, aguante. Sí, pero el dictamen, estoy mirando el dictamen. Sí, fueron 5 y 4 abstenciones, exacto, como me indica la portavoz del grupo... exacto, 5 y 4 abstenciones. Muchas gracias.

—Tiene el dictamen la concejala. Fueron 5 votos a favor y 4 abstenciones. Bien, ¿alguna intervención?

Pues pasamos a votación.

¿Votos a favor? 6 del grupo municipal socialista, 5 del grupo municipal de Ciudadanos.

¿Votos en contra? 1 del grupo mixto de España 2000.

¿Abstenciones? El resto: 2 del grupo municipal popular y 4 del grupo mixto, 1 de Podemos, 1 de Más Madrid, 1 de VOX y 1 de Izquierda Unida.

PROPUESTA, VOTACIÓN Y RESULTADO:

*DE: COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS
(Sesión extraordinaria de 28 de julio de 2020)*

A: PLENO DE LA CORPORACION

ASUNTO: Dictamen a la modificación presupuestaria de créditos extraordinarios para abrir la aplicación presupuestaria de productividad y de seguro de responsabilidad civil. Expediente de Modificación de Crédito 3/8/2020MC.

Por el Presidente de la Comisión se da cuenta detallada del Expediente de referencia, según la documentación que obra en el mismo, cuya propuesta es la siguiente:



“DE: CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA

A: PLENO DE LA CORPORACIÓN

ASUNTO: APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 3/8/2020MC POR CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS.

VISTAS: Las solicitudes del Expediente de modificación de créditos por CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS que afecta al área de Personal y Régimen Interior por importe total de 36.841,26.- €.

VISTOS: Los arts. 9 y siguientes del Capítulo II “Modificaciones de Créditos”, Título I: Normas Generales y de Modificación de Créditos” de las Bases de Ejecución del Presupuesto actualmente vigentes.

VISTO: El Informe del Sr. Interventor de fecha 23 de Julio de 2020 en relación con el expediente de modificación de crédito 3/8/2020MC por Créditos Extraordinarios.

Este Concejal - Delegado PROPONE AL PLENO adopte los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar la modificación de crédito al Presupuesto 2020 que se contempla en el expediente de Modificación de Créditos nº 3/8/2020MC por Créditos Extraordinarios, en los siguientes términos:

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE FINANCIAN CRÉDITOS:

CPY	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
SIN CPY	2020 9121 22706	Estudios y trabajos técnicos	6.841,26.-€
SIN CPY	2020 9311 13000	Retribuciones básicas personal laboral	30.000,00.-€
		TOTAL	36.841,26.-€

APLICACIONES PESUPUESTARIAS POR CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS:

CPY	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
SIN CPY	2020 2211 16205	Seguros	6.841,26.-€
SIN CPY	2020 1321 15000	Productividad	8.000,00.-€
SIN CPY	2020 1511 15000	Productividad	4.000,00.-€
SIN CPY	2020 1651 15000	Productividad	2.000,00.-€
SIN CPY	2020 2312 15000	Productividad	2.000,00.-€
SIN CPY	2020 3111 15000	Productividad	2.000,00.-€
SIN CPY	2020 4501 15000	Productividad	2.000,00.-€



SIN CPY	2020 9203 15000	Productividad	2.000,00.-€
SIN CPY	2020 9204 15000	Productividad	2.000,00.-€
SIN CPY	2020 9311 15000	Productividad	3.000,00.-€
SIN CPY	2020 9321 15000	Productividad	3.000,00.-€
		TOTAL	36.841,26.-€

SEGUNDO: Se proceda con el trámite de publicidad correspondiente a la aprobación provisional, así como a la aprobación definitiva, en su caso.

No obstante, el Ayuntamiento Pleno, con su superior criterio, resolverá.

*San Fernando de Henares, a 23 de julio de 2020
Fdo. Alberto Hontecillas Villar”*

Seguidamente se procede a las votaciones obteniéndose los siguientes resultados:

- *A la modificación presupuestaria de créditos extraordinarios para abrir la aplicación presupuestaria de seguro de responsabilidad civil*

*VOTOS A FAVOR 5 (3 PSOE, 2 Ciudadanos)
VOTOS EN CONTRA 0
ABSTENCIONES 4 (3 Grupo Mixto, 1 PP)*

- *A la modificación presupuestaria de créditos extraordinarios para abrir la aplicación presupuestaria de productividad*

*VOTOS A FAVOR 5 (3 PSOE, 2 Ciudadanos)
VOTOS EN CONTRA 3 Grupo Mixto
ABSTENCIONES 1 PP*

*A la vista de los resultados obtenidos en las votaciones, se acuerda la emisión de **DICTAMEN FAVORABLE** a la propuesta presentada y, su envío **AL PLENO DE LA CORPORACIÓN**, para su aprobación, si procede.*

*En San Fernando de Henares, a 28 de julio de 2020
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
Fdo. Alberto Hontecillas Villar”*

Sometidas a votación los apartados incluidos en la modificación presupuestaria que se propone, conforme al dictamen de referencia, resultaron aprobados por *mayoría ABSOLUTA*, con los resultados siguientes:



- modificación presupuestaria de créditos extraordinarios para abrir la aplicación presupuestaria de seguro de responsabilidad civil.

VOTOS A FAVOR: 11 (6 PSOE, 5 Cs)
VOTOS EN CONTRA: 1 GM [Sandro Algaba]
ABSTENCIONES: 6 (4 GM [Catalina Rodríguez, Sofía Díaz, José Luis Sánchez, Jesús Fernández], 2 PP)

- modificación presupuestaria de créditos extraordinarios para abrir la aplicación presupuestaria de productividad.

VOTOS A FAVOR: 11 (6 PSOE, 5 Cs)
VOTOS EN CONTRA: 4 GM [Catalina Rodríguez, Sofía Díaz, José Luis Sánchez, Sandro Algaba]
ABSTENCIONES: 3 (1 GM [Jesús Fernández], 2 PP)

Muchas gracias, sin más asuntos que tratar se levanta la sesión.

CIERRE DEL ACTA. Y, no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde declara el levantamiento de la sesión, siendo las diez horas y cincuenta y ocho minutos del día señalado al comienzo, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.